



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

**2021**

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación		
ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ-CANARIAS		
Régimen Jurídico		
Ley 4/2003 de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias		
Registro de Asociaciones		
Gobierno de Canarias. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción	CIF
G1/S1/12.109-00/TF	09/07/2000	G-38.597.332

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle El Pilar	28	38002
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	922-285035
Dirección de Correo Electrónico		Fax:
administracion@mensajerosdelapazcanarias.com		922-284361

Stela



## 2. FINES ESTATUTARIOS

La Asociación tiene como fines fundamentales:

### 1. **Ámbito Social General:**

- Ayudar y crear cauces a la promoción humana y al desarrollo integral de todos los hombres y mujeres, especialmente a los más desfavorecidos, en riesgo de exclusión o marginados, comprendiendo entre otras víctimas de adicciones, reclusos y ex – reclusos, enfermos de Sida y otras patologías asociadas, transeúntes y población sin techo, etc.
- La creación de comedores sociales, así como cualquier otro recurso necesario para dar cobertura a cualquier forma de riesgo de exclusión social y marginación.
- Ejecución de estudios e investigaciones dentro del área social.
- Acciones de investigación social y publicaciones sociales.
- Estudio, Selección y Seguimiento de Familias para poder llevar a cabo adopciones, nacionales e internacionales, y acogimientos profesionalizados de menores acogidos en centros.

### 2. **Ámbito de Menores y Jóvenes:**

- La promoción humana y social de los niños y jóvenes sin familia biológica conocida, o que aun teniéndola hayan sido abandonados o expósitos, o por cualquier circunstancia se encuentren de hecho fuera de una vida familiar organizada, mediante la realización, mantenimiento y desarrollo de hogares para dichos niños.
- El trabajo con menores y adolescentes en desventaja por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado.
- Creación de centros, hogares, centros de día o cualquier tipo de recurso necesario para trabajar con menores o adolescentes en cualquier tipo de sus ámbitos ya sea protección o reforma.
- Trabajo con familias para potenciar la reunificación familiar a través de Escuelas de Padres y Centros de Día dispuestos para tal fin.

### 3. **Ámbito Mayores:**

- El cuidado, atención, manutención, rehabilitación, tratamiento y promoción humana y social de personas mayores. El ejercicio de las acciones pertinentes para la defensa, protección e impulso de las personas mayores.
- Creación de Centros de convivencia y residencias para que la persona mayor encuentre un auténtico calor familiar.
- Impulso de la geriatría y de la atención médica o especialista, mediante la colaboración de entidades médicas y centros, la creación, si los medios económicos del futuro lo permitiesen, de centros propios especializados.
- Creación de Centros Culturales, Bibliotecas, organización de conferencias, seminarios, exposiciones, cine-club. Establecimiento de un equipo de estudios sobre la Tercera Edad y contacto con entidades Internacionales para la problemática del tema.
- La cooperación con cualquier entidad u organismo interesado en la consecución de semejantes fines, no solo para el anciano sino para cualquier otro grupo social o étnico que se encuentra en similares circunstancias.
- Residencia para familiares de enfermos de larga duración.
- Creación de escuelas de geriatría, cursos de formación de geriatría y auxiliares de la misma.
- Centros de Día para mayores y Pisos Tutelados.
- Teléfono Dorado, para paliar la soledad de las personas mayores.
- Atención de personas en su domicilio. Intercambio en vacaciones con otras residencias.

Stela



**4. *Ámbito Mujer:***

- Promover y realizar un estricto seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, velar por su cumplimiento y promover medidas.
- La promoción humana y social de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género que por cualquier circunstancia se encuentren de hecho fuera de una vida familiar organizada, mediante la creación, mantenimiento y desarrollo de Centros o Pisos.
- Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer.
- Coordinar las experiencias de las Asociaciones de Mujeres, posibilitando los intercambios y creando canales directos de información entre todas.
- Promover la formación permanente de las Asociaciones de Mujeres.
- Potenciar el asociacionismo entre las mujeres.
- Fomentar y colaborar en estudios relacionados con la mujer, así como difundir y promover todas las manifestaciones culturales realizadas por las mujeres.

**5. *Ámbito Discapacidad:***

- La promoción humana y social de niños/as y jóvenes minusválidos físicos, psíquicos, afectivos y/o sociales, sin familia de sangre conocida o que aun teniéndola hayan sido abandonados o expósitos o por cualquier otra circunstancia se encuentren de hecho, fuera de una vida familiar organizada.
- La promoción y la defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas u orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral, esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
- Creación de centro, pisos, talleres ocupacionales, centros de día o cualquier otro recurso necesario para atender a todo tipo de discapacidad ya sea Psíquica o Física.
- Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física u orgánica que se encuentren en situación de dependencia.
- Actuar como ente representativo de sus miembros ante las Administraciones Públicas y otros agentes sociales.
- Coordinar la actuación de las distintas entidades federadas para la mejor promoción y defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en orden a conseguir su plena integración social, eliminando cualquier forma de discriminación.
- Promover la cooperación con organizaciones de personas con discapacidad de todo el mundo, integrándose en las redes de colaboración de la Unión Europea.
- La ayuda a los disminuidos físicos con la creación de residencias, comedores, becas para estudios y artes y oficios.

**6. *Ámbito Drogodependencia:***

- La rehabilitación, tratamiento y promoción humana y social de toxicómanos, drogadictos y drogodependientes.
- Creación de centro, pisos, talleres ocupacionales, centros de día o cualquier otro recurso necesario para atender a todo tipo de toxicómanos, drogadictos y drogodependientes.

**7. *Ámbito Formación y Fomento del Empleo:***

- Desarrollar todo tipo de actividades sociolaborales, dirigidas al fomento de la formación y cualificación profesional y aquellas otras que tiendan a mejorar el empleo del sector.
- Realización de cursos de formación y reciclaje relacionados con las actividades propias del ámbito social de la Asociación.
- Conseguir el perfeccionamiento y cualificación profesional de los Trabajadores del Sector.
- Impulsar y desarrollar las relaciones sociolaborales entre los trabajadores, asociaciones y empresas del Sector.
- Contribuir a la mejora del diálogo social en todos los ámbitos negociables del Sector.
- Fomentar la formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo del Sector.



- Creación de Centros de Formación, estudio, orientación, perfeccionamiento, etc. de enseñanzas genéricas o específicas.
- Realización de todo tipo de estudios e informes.
- Promoción y organización de congresos, cursos, seminarios, conferencias y en general todo tipo de reuniones de interés para el Sector.
- Realización y difusión de ediciones unitarias o periódicas, impresas, audiovisuales o en cualquiera de otros soportes que permitan las nuevas tecnologías y que contribuyan a la consecución de los fines y objetivos de la Asociación.
- La colaboración en el desarrollo de procedimientos para la validación, acreditación y certificación de la formación y de las competencias adquiridas por los trabajadores.
- La colaboración con los organismos correspondientes del Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo metodológico y operativo en cuestión de formación.
- Actuar como agencia de colocación realizando actividades de intermediación laboral, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 56/2003, de Empleo, y por la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.
- La creación, explotación y gestión de Guarderías, Escuelas o Centros Infantiles, y Ludotecas, así como la gestión de sus comedores, así como cualquier tipo de enseñanza reglada o no reglada.

**8. *Ámbito Voluntariado:***

- Fomentar, concienciar el Voluntariado en la sociedad, así como sensibilizar a ésta de su aportación.
- Intercambiar experiencias de trabajo y facilitar la colaboración y elaboración de programas conjuntos.
- Estudiar la realidad jurídica existente y promover en consecuencia los marcos jurídicos que permitan potenciar el Voluntariado en España.
- Participar de modo permanente en la elaboración de propuestas sobre políticas y programas de Voluntariado que desarrolle la Administración en sus diferentes niveles.
- Servir de marco para la defensa de los intereses y de la independencia de las entidades en su labor de promoción del Voluntariado.
- Servir de portavoz se sus planteamientos ante foros nacionales e internacionales.
- Así como cualquier otra finalidad de fomento, desarrollo y fortalecimiento del voluntariado.

**9. *Ámbito Cooperación:***

- La cooperación al desarrollo de los pueblos mediante programas específicos de desarrollo integral y de calidad de vida para su población, en armonía con los intereses locales, los intereses del Estado Español y las políticas y mecanismos de la Unión Europea en esta materia. En este sentido, la Asociación podrá servir además de agencia técnica para el desarrollo y efectuar una interconexión técnica entre, por una parte, organismos privados y gubernamentales y, por otra, los organismos de la Unión Europea, del Estado Español y Asociaciones y ONGs europeos para gestionar ayudas y asesorar la realización de programas específicos de desarrollo de esos países en vías de desarrollo.
- Acción Humanitaria. Combatir y eliminar toda circunstancia de sufrimiento y angustia humana.
- Asegurar y hacer prevalecer los Derechos Humanos y la Justicia.
- Fomentar la actuación en lugares donde se hayan producido Catástrofes, ya sean consecuencia de enfrentamientos bélicos o acciones naturales.
- Fomentar y promover la ayuda a refugiados, allí donde se encuentren y por el motivo que sea.
- Proteger y promover los intereses medioambientales y recursos naturales.
- Fomentar la construcción y el urbanismo sostenibles e integrados en su entorno, cultural y sociedad.

**10. *Ámbito Ocio, Deporte y Tiempo libre***

- Diseño y gestión de actividades de ocio y tiempo libre, deportivas, de aventuras, recreativas y educativas.

Esbelo



### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
20	0	20
Naturaleza de las personas jurídicas asociadas		

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**CENTROS DE ATENCION A MENORES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA**

Servicios comprendidos en la actividad

Los centros proporcionarán, con carácter general a los y las menores acogidos, Los servicios siguientes de conformidad con el art. 49 del Reglamento de organización y funcionamiento de Los centros de atención a menores en el ámbito de La Comunidad Autónoma Canaria aprobado por Decreto 40/2000, de 15 de marzo:

- Acogimiento y convivencia.
- Alojamiento y manutención.
- Atención psicológica, social, educativa y sanitaria.
- Valoración, Intervención y orientación familiar.
- Seguimiento escolar a través de la red de centros docentes.
- Actividades ocupacionales y rehabilitadoras.
- Actividades de descanso, ocio y tiempo libre.
- Protección de la salud.
- Preparación para las medidas de amparo adoptadas.
- Visitas, salidas y contactos con el exterior.

Breve descripción de la actividad

Gestión de centros de acogimiento residencial de menores declarados en desamparo en la isla de Gran Canaria donde se:

- Ofrecer a los/as menores en situación de riesgo un Centro que sirva de patrón educativo adecuado para favorecer el desarrollo de su personalidad y ayudar a continuar su proceso evolutivo para facilitar su integración social y el desarrollo hacia la vida adulta; así como velar por su salud y cubrir sus necesidades básicas (biológicas, cognitivas, emocionales, sociales...)
- Lleva a cabo una **evaluación e intervención familiar** dirigida a la posible reintegración o acogimiento con algún miembro de su familia (en los casos que sea viable) en caso contrario se emitirán propuestas adaptadas a las necesidades de los y las menores.

En el año 2021, la Asociación ha gestionado 12 centros de menores en la isla de Gran Canaria, cada centro posee un Proyecto Educativo de Centro y un Reglamento de Régimen Interno adaptado al perfil de los y las menores que conviven en el Centro.

*Seled*





**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	142,30
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	<b>24.075,63</b>
a. Ayudas monetarias	24.075,63
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>382.237,13</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	382.237,13
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>3.850.672,52</b>
Otros gastos de la actividad	<b>473.255,28</b>
a. Arrendamientos y cánones	154.265,60
b. Reparaciones y conservación	69.835,18
c. Servicios de profesionales independientes	126.350,06
d. Transportes	33.945,43
e. Primas de seguros	22.354,05
f. Servicios bancarios	13.925,55
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	48.349,65
i. Tributos	4.229,76
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00

Shele



Amortización de inmovilizado	83.882,15
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	148.006,11
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.962.128,82</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.881.119,71
a. Contratos con el sector público	4.881.119,71
b. Subvenciones (GOBIERNO DE CANARIAS)	79.771,52
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.960.891,23</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 123

Clases de beneficiarios/as:

- **Directos:** Son menores de ambos sexos con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años, con un patrón de conducta completamente normalizado, capaz de controlar sus impulsos.
- **Indirectos:** Los Beneficiarios indirectos son las familias tanto nuclear como extensa, así como personas allegadas a su entorno.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Menores entre 3 y 18 años a ambos sexos cuya tutela o guarda haya sido asumida por la Dirección General de Protección de Infancia y Familia mediante resolución de guarda o desamparo.
- Determinación de la medida propuesta por el Cabildo de Gran Canaria y autorizada por el Gobierno de Canarias

Stelo



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los servicios que se ofrecen son los 365 días del año, alojamiento, manutención, proporcionando los cuidados básicos y atención sanitaria precisa, realizar intervenciones educativas con los/as menores y familiares, favorecer su inserción tanto a nivel escolar como laboral, y la gestión de documentación necesaria (DNI, pasaporte).

La Intervención Familiar y psicoeducativa se lleva a cabo desde la Asociación. La función de asesoramiento y apoyo al equipo educativo se lleva a cabo por el técnico de la Asociación en colaboración con la Sección de Acogimiento del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los centros se ofrece a los y las menores una atención integral que favorezca y potencie unas adecuadas condiciones de vida, velando por su bienestar físico, psicológico y emocional.

La atención a los mismos es totalmente individualizada, adecuando su proyecto educativo individual a sus necesidades, teniendo en cuenta su proceso evolutivo, así como sus fortalezas, incorporando los cambios que se consideren pertinentes a lo largo del desarrollo del mismo.

En ocasiones, no todos los objetivos establecidos se logran, **por una parte**, por los factores psicosociales que influyen en el bienestar de los y las menores (familias desestructuradas, diferencias entre el grupo de iguales, edad de desarrollo, etc.). **Por otra parte**, se han dado casos de menores con conductas disruptivas, consumo de sustancias tóxicas, conductas de riesgo, desajustes emocionales, fugas continuas, etc. Todo ello, influye en la consecución positiva de los objetivos planificados, encontrando numerosas dificultades en la dinámica diaria del centro, así como en las rutinas y tareas establecidas en el mismo.

A pesar de los continuos esfuerzos por parte del Equipo Educativo de cara a ofrecerles el apoyo y ayuda necesaria, no siempre la aceptan o los cambios positivos que se observan en algunos de ellos, son efímeros, volviendo a sus conductas habituales. Todos estos obstáculos perjudican el correcto desarrollo de la vida del centro, mermando el trabajo diario del Equipo Educativo.

Durante el año 2021 ha existido una gran disparidad de edades en el grupo de convivencia, lo que supone una mayor diferencia en las necesidades que pueden plantear los/as menores residentes.

En determinados casos se dan distorsiones en el proceso de Acogimiento Residencial, bien porque hay menores que presentan resistencia al cambio y mantienen el estilo de vida aprendido en su estructura familiar, o bien porque reciben la influencia de otros grupos, dentro de los Centros, que dificultan la interiorización y aceptación de nuevos moldes que les permita evolucionar de forma sana. Estas distorsiones, siendo abordadas, no siempre se reconducen.

A su vez, se trabaja con los familiares para lograr restablecer una dinámica basada en lazos de afecto positivos y beneficiosos, minimizando al máximo los indicadores que propiciaron la medida de protección, que pudiesen garantizar la reintegración familiar, en los casos donde proceda. De no ser viable, siempre se estudia la rama extensa, evitando, en la medida de lo posible, el desarraigo familiar.

Debido a las experiencias educativas desde el contexto natural y los resultados satisfactorios obtenidos en años anteriores, se plantea la figura del **Educador Familiar** que intervendrá dependiendo de los objetivos planteados en el "Proyecto de Intervención Familiar", con estrategias y herramientas educativas que podrán implementarse con todos los miembros de la unidad familiar o únicamente con los progenitores, dependiendo de los objetivos marcados.

Desde los centros, se prioriza la formación de los/as menores, estando todos matriculados en recursos formativos correspondientes a su edad. En aquellos casos en los que se niegan a continuar con la formación reglada, por haber cumplido la edad establecida, se les oferta formación alternativa de cara a obtener una titulación que les brinde la oportunidad de incorporarse a la vida laboral.

Las intervenciones realizadas durante el año 2021 han sido las siguientes:

▪ **Altas y Bajas:**

- ✓ Altas en el año: 72
- ✓ Bajas en el año: 91

▪ **Área de Salud:**

- ✓ Menores con atención psicológica: 101
- ✓ Menores con medicación prescrita en el área psicológica: 15
- ✓ Menores con discapacidad reconocida: 09
- ✓ Menores que no consumen sustancias tóxicas: 152
- ✓ Menores que si consumen sustancias tóxicas: 40





▪ <b>Área Familiar:</b>		
✓ Intervenciones familiares:		3.833
✓ Permisos de salidas con pernocta:		23
✓ Permisos de estancia en domicilio familiar:		25
✓ Menores que causan baja por reintegración familiar:		09
✓ Menores que causan baja por acogimiento familiar:		04
▪ <b>Área Educativa:</b>		
✓ Menores con necesidades educativas especiales:		17
✓ Menores sin necesidades educativas especiales:		178
✓ Menores con incidencias en el contexto educativo:		50
✓ Menores sin incidencias en el contexto educativo:		144
▪ <b>Área Formación Laboral:</b>		
✓ Menores cursando formación laboral:		37
▪ <b>Área de Ocio y Tiempo Libre:</b>		
✓ Menores participan en actividades extraescolares:		144
✓ Menores no participan en actividades extraescolares:		48
▪ <b>Área de Justicia Juvenil:</b>		
✓ Menores con Medidas Judiciales:		21
▪ <b>Área Residencial:</b>		
✓ Menores que protagonizan fugas:		66
✓ Menores que no protagonizan fugas:		129
✓ Menores con incidencias en el contexto residencial:		55
✓ Menores sin incidencias en el contexto residencial:		128

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

El desarrollo de esta actividad genera un nivel del 100% de cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación en el **ámbito de Menores y Jóvenes** ya que genera su promoción humana y social, la reunificación familiar y, en definitiva, su inserción social. Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género".

Stela



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**CENTROS SOCIALES INTEGRALES DE CANARIAS [ayudaquellega.com](http://ayudaquellega.com)**

Servicios comprendidos en la actividad

- Comedor social.
- Entrega de material sanitario e higiénico.
- Refuerzo escolar (entrega de Tablets).
- Animación a la lectura.
- Banco de Alimentos.
- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Ropero.
- Manualidades.
- Cuidado personal para mujeres.
- Meriendas saludables.
- Taller de control emocional para niños/as.
- Taller de competencias parentales para madres.
- Grupo de apoyo social y ocio para madres.
- Charlas formativas para madres.
- Orientación laboral.
- Entrega de alimentos, Material Escolar, Juguetes, Ropa, Productos de limpieza e higiene personal

Breve descripción de la actividad

La Asociación cuenta con tres comedores sociales en Canarias:

- El comedor social de Añaza, situado en el municipio de Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife).
- El comedor social de Adeje situado en el municipio de Adeje (Isla de Tenerife).
- El comedor social de San Cristóbal situado en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (Isla de Gran Canaria).

Con estos recursos se pretende crear un espacio para los niños/as y sus familias, familias con problemas económicos y sociales, que tienen dificultades para cubrir las necesidades básicas de sus hijos/as.

En este espacio, se cubrirán las necesidades alimentarias de los/as menores a través de un comedor social y transversalmente se intervendrá en las dificultades familiares a través de la Escuela de Familia y en los problemas de rendimiento escolar, a través del refuerzo educativo.

También se han llevado a cabo actividades alternativas con las madres como talleres de igualdad y conciliación, charlas informativas e inserción laboral.

Este año, durante el confinamiento a causa del Covid 19, los comedores se han adaptado a las circunstancias y se han llevado a cabo actividades a distancias, vía telefónica o por videollamadas. Del mismo modo se han suministrado a las familias material sanitario compuesto por mascarillas higiénicas y gel hidroalcohólico.

A los menores se les suministro tablets para que pudieran seguir las clases desde sus casas.

Asimismo, se apoyará a las familias suministrándoles bienes de primera necesidad que, dada la situación económica de los beneficiarios/as del programa, representan un elevado coste para ellos/as, tales como:

- Entregas de alimentos complementarios para alimentación.
- Productos de aseo personal y limpieza del hogar.
- Ropa, material Escolar, etc.

*Sobela*



**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4,5
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	16,00

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	318.502,44
a. Compras de bienes destinados a la actividad	24.601,81
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	205.088,80
d. Trabajos realizados por otras entidades	88.811,83
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	78.754,87
Otros gastos de la actividad	13.341,57
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	3.803,34
c. Servicios de profesionales independientes	6.135,96
d. Transportes	1.202,62
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	2.199,65
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>410.598,88</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>200.644,88</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones (GOBIERNO DE CANARIAS)	200.644,88
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>209.954,00</b>
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	386.443,43
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>587.088,31</b>

Steb



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos:** 581
- **Indirectos:** Familiares de los mismos.

Clases de beneficiarios/as:

Familias del Barrio de Añaza (COMEDOR SOCIAL AÑAZA), Municipio de Adeje y Barrio San Cristóbal (COMEDOR SAN CRISTOBAL) sin recursos económicos y con hijos/as menores a su cargo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Derivación por parte de las UTS de los Ayuntamientos de referencia.
- Cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los y las usuarias de los comedores es diaria de lunes a viernes a lo largo de todo el año. Durante el período escolar, esta atención se presta por las tardes en horario de 16:00-20:00 horas y, durante las vacaciones escolares se presta por las mañanas. De esta manera se garantiza, durante el curso escolar, poder realizar actividades de apoyo escolar, proporcionar la merienda y la cena de las familias atendidas. Durante los períodos de vacaciones escolares, en las que los comedores escolares tampoco funcionan, se garantiza que al menos, todos los/as menores y sus familias hagan una de las comidas principales de forma sana y equilibrada.

Dicha atención se divide en las siguientes áreas de trabajo:

- **Comedor social:** con el objetivo de mejorar las carencias alimentarias que presentan las familias.
- **Refuerzo escolar:** donde se realiza una atención especializada a todos aquellos/as niños/as que necesitan un apoyo educativo para mejorar su rendimiento escolar.
- **Animación a la lectura:** con los objetivos de aumentar la adherencia a la lectura, mejorar la ortografía, mejorar el vocabulario y estimular la imaginación.
- **Manualidades:** a través de las cuales se estimula y fomenta la creatividad y el desarrollo psicomotriz de lo/as usuarios/as.
- **Desarrollo integral de las mujeres:** desarrollado a través de formación específica que demandan las propias usuarias como el fomento del cuidado y aseo personal, mejora de autoestima, mejora de imagen y diversos talleres específicos.
- **Meriendas saludables:** desarrollando talleres de cocina, elaboración de alimentos sanos e instaurando opciones de alimentación saludables a través de las meriendas.
- **Talleres de control emocional:** bajo el objetivo de mejorar sus situaciones sociales y personales, con herramientas ajustadas a sus edades.
- **Grupo de apoyo para madres:** creado bajo el objetivo de mejorar las percepciones de sí mismas y para que se nutran en red del refuerzo que se pueden dar entre ambas a través de la consolidación de grupo.
- **Charlas formativas para madres:** organizadas a través de entidades y organizaciones especializadas en cada uno de los sectores y bajo los objetivos de dar respuesta a las problemáticas más presentes en la localización del comedor social:
  - El ciclo de la violencia de Género.
  - Violencia sexual.
  - Como enfrentar los malos comportamientos de los hijos.
  - Salud Sexual.
  - Nutrición infantil.
  - Cómo acudir a una entrevista de trabajo.
  - Abuso de sustancias tóxicas.
  - Abuso de alcohol.
  - Cómo maquillarse para una entrevista de trabajo.
  - Cómo conciliar la vida familiar y laboral.
  - Taller de buen uso de las redes sociales.
- **Reparto de alimentos:** contribuyendo a la mejora de la alimentación de las familias usuarias del propio recurso.
- **Reparto de productos de limpieza y de aseo personal.** Contribuyendo tanto con el cuidado y apariencia personal de las personas usuarias como de las viviendas donde conviven.
- **Reparto de material escolar:** bajo el objetivo de cubrir las necesidades escolares de todos los/las menores usuarias del comedor social.

Stela





- **Entrega de juguetes:** desarrollando campañas específicas se ha contado con la colaboración de empresas como Kiehls, el Corte Inglés, Colegio Hispano Británico o MC Mutual para que la población infantil cuente con juguetes de primera mano en fechas señaladas como Navidad o Día de Reyes.
- **Entrega de ropa:** a través de la creación de diferentes mercadillos que se instauran en el propio comedor social para cubrir las demandas de las personas usuarias del programa. Durante el 2019 se ha continuado con la entrega de ropa interior puesto que, este tipo de ropa tiene que ser nueva y no es posible abastecer a las familias con la ropa aportada a los roperos por ello, la Asociación ha realizado compras de ropa interior y las ha entregado a las familias.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con las actividades realizadas han sido los esperados dentro de los objetivos de la misma.

- Hemos mejorado por un lado la alimentación de las familias atendidas, lo cual ha tenido un efecto positivo en el estado de salud general de los y las usuarias.

Respecto a las entregas de alimentos se han realizado las siguientes:

▪ Banco de Alimentos:	55
▪ FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria):	06
▪ Mensajeros de la Paz en Canarias:	10

Dentro de las acciones innovadoras en este año 2020 se encuentra el servicio diario de entrega de productos donados por la Fundación Dinosol, que ha permitido dar mayor cobertura de alimentos a las familias. Gracias a ello se han podido introducir otro tipo de productos, que no se comprende en las entregas de Banco de Alimentos o FEGA, como son los alimentos frescos (carnes, pescados, frutas y verduras), que enriquecen y favorecen la dieta habitual.

La cantidad entregada por la Fundación Dinosol ha sido de 110.720,30 Kilos de alimentos.

Este tipo de servicios hace que las familias que se encuentran en riesgo de exclusión social sientan mayor igualdad en la sociedad, sintiendo que tienen acceso a otro tipo de productos que no son los alimentos perecederos y pudiendo compartir un estilo de vida más saludable en el contexto más cercano.

Los complementos que se han añadido en los repartos de alimentos, en este año marcado por la crisis sanitaria y económica, ha sido un impulso para atender el aumento de las necesidades generadas debido a la situación.

- Mejora en la apariencia física (mejora del aseo y vestimenta) de los usuarios/as, lo que ha provocado una mayor seguridad y autoestima.

- Por otra parte, ha habido una mejora significativa en los resultados académicos de los/as menores.

- En cuanto a las actividades dentro de la Escuela de Familia de los comedores, durante el 2019 se han impartido 35 charlas que han tratado temas como: nutrición infantil, cuidados sanitarios de menores, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de cáncer de mama etc.

- Hemos mejorado las opciones de ocio y el aprovechamiento del tiempo libre realizando actividades de ocio saludable con los y las usuarios de los Comedores, además de las actividades lúdicas desarrolladas en las instalaciones de los recursos, se han realizado a lo largo del año actividades de ocio fuera del centro que han incluido visitas culturales, centros de ocio infantil etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El proyecto cumple con los fines estatutarios señalados en sus fines dentro de los de ámbito Social General, según el cual se fomenta la apertura de comedores sociales como medio para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Se llevan a cabo los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 1 "Eradicación de la Pobreza", 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género"



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ASTROFÍSICA IRENE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Servicios comprendidos en la actividad

**En el Aula:** con carácter general, cada ciclo lleva a cabo una Programación General Anual donde se desarrollan diferentes unidades didácticas conforme a los objetivos y metodologías del primer ciclo de Educación Infantil.

En el aula y a lo largo de la semana se pretende, sobre todo, ir potenciando un desarrollo integral de los niños/as a través de estímulos de diferentes ámbitos:

- Psicomotricidad fina y gruesa.
- Actividades de Integración Sensorial.
- Rincones para estimulación del juego simbólico y el lenguaje.
- Incentivación del gusto por la música.

**Actividades complementarias:** nuestra Escuela Infantil no quiere limitar las actividades a las estrictamente académicas, sino que, pretende, a través de una serie de actividades complementarias, dar cabida a otro tipo de vivencias a los niños y niñas, que contribuyen y complementan su educación, así como la adquisición de hábitos y valores.

- Día del padre/madre.
- Día del teatro.
- Día del libro.
- Día de la familia.
- Día de Canarias.
- Jornada de Puertas Abiertas.
- Deshoje y confección de alfombra.
- Acto de graduación.
- Fiesta del agua.
- Día mundial de los animales.
- San Andrés.
- Festival de Navidad y Recogida de cartas del Paje Real.
- Día de La Paz.

**Escuela de Padres y Madres:** las escuelas de padres son un punto de reunión entre las familias del centro escolar y los profesionales del mundo de la educación (maestros, psicólogos, pedagogos, psicopedagogos...). En estas sesiones se recibe apoyo y asesoramiento por parte de los diferentes profesionales.

En nuestro proyecto estamos muy sensibilizados a la hora de acompañar a los padres y ofertar la mejor formación que ayude en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el desarrollo de su estilo educador. Para ello se convoca a los padres una vez al trimestre y se realizarán talleres teóricos-prácticos lo más adaptados a su necesidad.

Los talleres para padres tratados a lo largo del año 2021 han sido los siguientes: Animación a la Lectura, Primeros Auxilios y Vacunación Infantil.

- **Tutorías:** es muy importante que la colaboración entre la escuela y la familia se mantenga a lo largo de todo el curso de tal forma, que ambas compartan información y contribuyan al desarrollo del niño/a de forma coherente. Para mantener esta colaboración, desde la escuela proponemos visitas de los padres, madres, tutores o representantes legales de los/as niño/as al centro para mantener entrevistas con el/la educador/a y se realizan de acuerdo con el horario establecido por la Dirección del Centro. Las familias podrán acudir a las tutorías mediante solicitud de cita previa.
- **Servicio de comedor:** pensando en el bienestar y en la salud de nuestros niños/as, pretendemos garantizar una calidad en el servicio ofreciendo una dieta sana, variada y equilibrada velando por los buenos hábitos alimentarios. El servicio de comedor incluye el almuerzo, que consiste en un régimen de comidas acorde a las edades y necesidades de cada niño/a (diabéticos, celíacos, alérgicos, niños/as con problemas digestivos, etc.). A los padres y madres se les comunica el menú con carácter mensual a través de un documento informativo para que ellos a su vez, complementen la dieta en sus hogares, a fin de lograr un equilibrio nutricional del niño/a.

Estela



Breve descripción de la actividad

Escuela Infantil Municipal del primer ciclo que cuenta con una capacidad máxima de 109 plazas y para edades comprendidas entre los 4 meses y los 3 años, repartidas en las siguientes aulas:

- 2 aulas de 8 alumnos/as de 0 a 1 año (16 alumnos/as)
- 3 aulas de 1 a 2 años de 13 alumnos/as (39 alumnos/as)
- 3 aulas de 2 a 3 años de 18 alumnos/as (54 alumnos/as)

Los objetivos iniciales se caracterizan por un sentido marcadamente pedagógico y se definen en los siguientes puntos:

- **Atender a la población infantil entre 4 meses y 3 años** de la Villa de la Orotava, asegurando la compensación de carencias y déficit en aquellos niños y niñas que los padezcan.

De esta manera, pretendemos evitar las desigualdades más primarias: aquellas que se producen por defectos de la alimentación, higiene, descanso... y prevenir estas situaciones, evitando que se produzcan carencias sociales, educativas, culturales y afectivas.

- **Colaborar con las familias** mediante la organización de un ambiente adecuado para mantener una relación continua y recíproca, creando vínculos Centro Infantil- familia y la confianza necesaria para promover la atención y el interés de los padres hacia la educación y el cuidado de sus hijos, orientándoles cuando sea necesario, afianzando siempre su capacidad como padres y como educadores. Para ello, se fijará una hora de tutoría semanal con los padres, se facilitará la actuación de la Asociación de Padres y Madres del Centro Infantil, y en el Consejo de Centro estarán representados por dos padres o madres realizando reuniones al menos trimestrales.

Además, a los padres y madres se les proporcionará el siguiente material, que les permitirá tener una información constante y detallada de las actividades realizadas por sus hijos en la Escuela Infantil:

- Agenda diaria. Este año se puso en marcha la utilización de la Agenda Electrónica que facilitó la comunicación con los padres evitando los encuentros presenciales debido al Covid 19.
- Carpetas trimestrales, en la carpeta del primer trimestre se incluirá un informe detallado del periodo de adaptación.
- Dossier final.
- **Proporcionar un entorno seguro, acogedor y estimulante**, tanto afectivamente como en sus condiciones físicas donde sea posible fomentar la autonomía y seguridad en sí mismo de cada niño y niña, así como la interacción con otros niños y niñas y otros adultos no vinculados directamente al medio familiar, y de esta manera, promover la aparición y permanencia de conductas positivas tanto en los niños y niñas, como en los adultos que nos relacionamos con ellos y ellas.
- **Aceptar y respetar las diferencias individuales** entre los niños y niñas, dadas por su entorno familiar, su sexo, su raza, su religión, cultura, prestando una especial atención a aquellos niños y niñas con necesidades educativas especiales y aquellos/as menores que se encuentran en una situación de dificultad por motivos sociofamiliares, conviviendo todos en el entorno de la escuela. Queremos ofrecer un ejemplo integrador en todo momento, evitando generalizaciones y ofreciendo a cada niño y a cada familia la atención que requieren por sus características.
- **La enseñanza y aprendizaje del inglés** que ofrecemos como "MEJORA": Los humanos nacemos con la habilidad física y biológica para aprender cualquier idioma. Sin embargo, las posibilidades de adquirir un segundo idioma tan bien como si fuera el primero son limitadas. Los sonidos que no se escuchan en la infancia y durante el desarrollo se hacen inaccesibles para siempre en la mayoría de los casos. Lo que no escuchamos durante nuestros primeros años de vida es prácticamente imposible de reproducir de manera exacta. Por ello apostamos por la enseñanza y aprendizaje del inglés como un segundo idioma, puesto que es una de las materias más importantes en muchos colegios, tanto públicos, como concertados o privados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10,10
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

Estela

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	8.560,21
a. Compras de bienes destinados a la actividad	269,09
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	8.291,12
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	111.014,75
Otros gastos de la actividad	3.745,06
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	111,27
c. Servicios de profesionales independientes	304,95
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.031,26
f. Servicios bancarios	308,48
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	1.989,10
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	30.000,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>153.320,02</b>

Stela





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	<b>92.959,34</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	<b>0,00</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>71.478,66</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	71.478,66
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>155,00</b>
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	155,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>164.593,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos:** 54 menores.
- **Indirectos:** 52 Familias.

Clases de beneficiarios/as:

A 08 de noviembre contamos con una matrícula de 22 niños/as repartidos en las siguientes aulas:

- 2 aulas de 0 a 1 año (00 alumnos/as).
- 3 aulas de 1 a 2 años (09 alumnos/as).
- 3 aulas de 2 a 3 años (13 alumnos/as).

Durante el curso escolar, la matrícula se encuentra estacionada debido a las circunstancias que estamos viviendo a causas del Covid 19

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Podrán ser beneficiarios de la plaza en las Escuelas Infantiles Municipales los/as menores que tengan edades comprendidas entre los cuatro meses y tres años, incluidas las que cumplan los tres años en el último trimestre del año natural. Se establece el siguiente orden de prelación.

1. Los niños/as empadronados y residentes con su familia en el municipio de La Orotava.
2. Los/as menores que están acogidos a medidas de amparo, según la Ley 1/1997 de 7 de febrero de Atención Integral de los/as menores de la Comunidad Autónoma de Canarias.
3. La fecha de presentación de la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de La Orotava.
4. Las unidades familiares cuyos progenitores, tutores legales o guardadores de hecho, se encuentren ausentes del hogar por razones de trabajo, en aras a la conciliación de la vida laboral y familiar.





5. Los/as menores que formen parte de familias monoparentales.

6. Los/as menores que formen parte de unidades familiares cuyos progenitores, tutores legales, se encuentran en situación laboral precaria y/o en situación de desempleo en aras a su integración laboral.

7. Se tendrá en cuenta aquellas solicitudes de unidades familiares que cuenten con algún menor que esté matriculado en la Escuela Infantil.

8. Otro criterio a tener en cuenta será: La mayor composición de la unidad familiar en su número de miembros; la existencia de discapacidades dependencia y /o enfermedades crónicas graves en alguno de sus miembros, la presencia de mayores de 65 años dependientes, etc.

9. En caso de no existir demanda por parte de residentes en el municipio se podrá atender la demanda de menores no residentes en el municipio. En este supuesto abonaría la totalidad de la cuota mensual establecida.

Cada año se publican las bases para solicitar la nueva beca que el ayuntamiento concederá a las familias que cumplan con los requisitos que dicha ayuda exige para ser concedida.

Los porcentajes que se adjudicarán a las familias y que determinarán la cuantía a abonar por las mismas mensualmente al centro se calculará mediante puntos. Estos se obtienen tras la revisión de varios aspectos, no teniendo en cuenta únicamente los ingresos familiares como se venía haciendo hasta este año, teniendo también, la composición familiar (monoparental, familia numerosa...) y la situación social.

De esta manera, el objetivo que se persigue no es otro más que llegar a ayudar a todas aquellas familias que lo necesiten, siempre y cuando sean familias empadronadas en la Villa de la Orotava y no superen el límite de ingresos según número de miembros familiares.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los servicios prestados por la Escuela son los siguientes:

**Servicio Educativo:**

Se articulará mediante el proyecto educativo anual y el proyecto organizativo, acorde con la legislación vigente, e incluye:

- Proyecto educativo del Centro en el que se contemplará las siguientes Áreas de Trabajo con el/la menor: Identidad y Autonomía personal, descubrimiento del medio físico y social, comunicación y representación y cualquier otra que resulte de interés para el/la menor.
- Criterios pedagógicos para la elaboración del horario y su contenido.
- Actividades formativas del profesorado y calendario de reuniones del equipo técnico y coordinación con los técnicos/as municipales del Ayuntamiento de La Orotava.
- Contenidos transversales para la Educación en la Igualdad de oportunidades de ambos sexos, así como las adaptaciones curriculares o metodológicas que sean precisas a las necesidades educativas concretas de los/las menores.
- Promover la socialización y educación de los/as menores contribuyendo a las relaciones con los demás: desarrollo de pautas elementales de convivencia, relación y de actividades para el desarrollo de la personalidad del niño/a en las distintas áreas.
- Apoyo a la familia en la cumplimentación de las necesidades de los niños/as contribuyendo a la prevención y atención de las necesidades básicas de la infancia.

**Servicio de Atención a los/as menores.**

Cuidado de los niños/as matriculados en la Escuela Infantil Municipal durante su permanencia en el Centro. Se procurará que los niños/as adquieran hábitos de higiene y hábitos de socialización. Se contribuirá a que adquieran el hábito de comer de forma autónoma. Los/as menores que no puedan comer de forma autónoma, contarán con la ayuda personal y material necesario.

Se trabaja en orden a la detección y valoración de posibles anomalías físicas, psíquicas y/o sensoriales antes de que éstas presenten un carácter irreversible, así como también la identificación de posibles situaciones de desprotección infantil.

**Servicio de Atención y Educación de Padres.**

Consiste en la prestación de apoyo y asesoramiento a las madres y padres o tutores/as y/o representantes legales o guardadores de hecho en aspectos sociales y educativos referentes a la educación de sus niños/as. Este servicio comprenderá funciones de atención familiar, visitas concertadas, actividades formativas y/o informativas.

A partir de septiembre se incorporó a la escuela la Agenda Electrónica para tener informados a las familias y evitar, en la medida de lo posible los contactos directos.

**Servicio de Guarda y Atención para la conciliación de la vida laboral y familiar.**

Está creado con el fin de compatibilizar la vida laboral y familiar, para lo cual se establecerá un horario continuo de 07:45 horas de la mañana a 15:45 horas de la tarde.

Esteban



Durante el curso 2020 – 2021, para poder cumplir con los **Protocolos Covid – 19** establecidos, se ha eliminado por completo la salida del mediodía, quedándose a dormir todos los niños/as en el centro.

**Servicio de Comedor.**

El servicio de comedor incluye el almuerzo, que consiste en un régimen de comidas acorde a las edades y necesidades de cada niño/a (diabéticos, celíacos, alérgicos, niños/as con problemas digestivos, etc.) alimentación y se comunica a los padres y madres el menú con carácter mensual a través de un documento informativo para que estas a su vez, complementen la dieta en sus hogares, a fin de lograr un equilibrio nutricional del niño/a.

Existen dos tipos de menús en función de las edades de los/as menores. Un primer menú a base de puré de verduras o frutas trituradas y lácteos adaptados para los más pequeños. Y un segundo menú de alimentos no triturados, formado por primer plato, segundo plato y postre.

El menú del almuerzo consta de dos platos: el primero será siempre de cuchara (sopas, potajes) y el segundo plato que cada día del mes se ofrecerá uno distinto. Se servirá una pieza de fruta o un yogurt de postre. El refrigerio de la mañana, si lo hubiera, correrá a cargo de las familias.

Para evitar contagios y respetar los grupos burbujas, los horarios del comedor se han adaptado para que no hubiese contacto entre aulas.

**Servicio de limpieza.**

Consiste en la limpieza y el cuidado de todas las dependencias del Centro, incluyendo aulas, patios de recreo y jardines, aseos, comedor, cocina, despachos y demás dependencias, mobiliario y enseres del centro tales como toallas, servilletas, sábanas, etc. La limpieza se realiza diariamente para garantizar la higiene y buen estado de la Escuela Infantil.

Se ha reforzado el servicio de limpieza debido a las medidas extremas de desinfección a causa del Covid 19.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gracias a la profesionalidad de todo el equipo educativo de la escuela infantil hemos ido dando pasos para consolidar nuestro proyecto, aun a pesar de las restricciones por le Covid 19.

Cabe destacar la adaptación, tanto de padres, madres y personal del centro a las nuevas circunstancias.

Destacamos:

- Nuevos protocolos de funcionamiento que afectan a; entradas, salidas, comedores, patios, y en general a todo el Proyecto Educativo de la Escuela.
- Colaboración de las familias para que todo el proyecto se pudiera reanudar con la mayor normalidad posible.
- Compra y adaptación de material educativo, sanitario e higiénico para evitar posibles contagios.
- Creación de aulas burbujas.
- Equipamiento progresivo de material didáctico.
- Mejora y mantenimiento de las instalaciones. (reparación y pintura de muro exterior, colocación de césped en la entrada de la escuela, arreglo de puertas exteriores, arreglo y pintura de patios interiores, arreglo de persianas, pintura interior, baños de aulas, sustitución de lavadora, etc).

Por ultimo señalar la implicación de todo el personal y familias que han conseguido que, hasta el momento de cierre de la escuela, no se ha producido ningún contagio.

Con fecha 08 de noviembre termina el contrato de gestión de la Escuela Infantil Municipal Astrofísica Irene González Hernández por parte de la Asociación Mensajeros de la Paz Canarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el **ámbito de formación** puesto que se trata de la atención en el campo de la Educación no Reglada a menores de 0 a 3 años. Dentro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, estamos cumpliendo con el número 4 "Educación de Calidad" y el número 5 "Igualdad de Género".



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**AYUDA AFECTADOS POR EL VOLCAN DE LA PALMA**

Servicios comprendidos en la actividad

- **Mejorar la calidad de vida, el bienestar** de todo afectado por los efectos del volcán.
- **Disminuir el dolor**, físico, psicológico y emocional, que podamos con este tipo de ayudas.
- **Aliviar la carga económica** de estas familias debido a la falta de trabajo y al elevado gasto sobrevenido por la situación vivida.

Breve descripción de la actividad

Las actuaciones siempre han tenido como meta conseguir que los y las afectadas por el volcán de La Palma reciban la ayuda y asesoramiento propios de nuestra entidad, para, una vez recabada toda la información personal pertinente, poder ser catalizadores de una ayuda personalizada y acorde con las necesidades propias de cada unidad familiar, y con ello conseguir que el drama personal que están viviendo estas familias en La Palma pueda ser atacado y aminorado con la acción de nuestra ONG.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,00
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

*Estela*

*[Señaturas manuscritas]*



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>230.971,16</b>
a. Ayudas monetarias	209.500,00
b. Ayudas no monetarias	21.471,16
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>467,47</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	467,47
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>6.191,37</b>
Otros gastos de la actividad	<b>2.568,53</b>
a. Arrendamientos y cánones	1.070,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	564,18
d. Transportes	530,59
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	324,96
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	73,80
Amortización de inmovilizado	<b>83,01</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>739,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>241.015,54</b>

Stela



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	<b>0,00</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	<b>0,00</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>0,00</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>241.015,54</b>
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	241.015,54
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>241.015,54</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

186 personas

Clases de beneficiarios/as:

Todas las personas que de una u otra forma son afectados por el volcán de **Cumbre Vieja**.

Dichos afectados pueden ser debido a:

- ✓ Destrucción de vivienda.
- ✓ Paralización laboral.
- ✓ Traslado a otras islas.
- ✓ Etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser afectados por la destrucción del Volcán.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- ✓ Ayudas económicas.
- ✓ Compra de enseres.
- ✓ Equipamiento de muebles.
- ✓ Pago de alquileres.
- ✓ Material escolar.

Estela





**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

TIPO DE AYUDA	NRO. FAMILIAS BENEFICIARIAS	IMPORTE ENTREGADO
Ayudas económicas mensuales (500 euros)	171	38.500,00
Ayudas económicas navidad	171	171.000,00
Compras de mobiliario/enseres viviendas	9	12.839,58
Compras de útiles de trabajo	3	8.631,58

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el **Ámbito Social General**.  
Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza" y 3 "Buena Salud".

Esbelo



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**PROGRAMA EMANCIPATE**

Servicios comprendidos en la actividad

El programa proporciona un servicio individualizado acorde a las necesidades y circunstancias de cada joven.

Desarrollamos un itinerario personalizado, cuya meta será guiarle en el proceso de adquisición de competencias para su autonomía, materializado en un Plan de Preparación de la Vida Independiente.

Este programa garantiza que ninguno de los y las jóvenes que formen parte de él, abandonen sus estudios, si tienen las capacidades necesarias para continuarlos, motivado por la premura de obtener recursos económicos para su subsistencia. Dicho PPV contendrá, al menos, las siguientes áreas:

- Área Personal y Relacional.
- Área Familiar/Convivencial
- Área Formativa,
- Área Laboral.
- Área Económica.
- Área Social.
- Área de Habilidades para la Vida Cotidiana.

La inserción laboral es el eje fundamental de este proyecto, ya que lo que hace más independientes o definitivamente independientes a los jóvenes, son los ingresos económicos. Se trata por tanto de un Programa de preparación para la vida independiente, orientación e inserción socio-laboral y formación para el empleo que persigue la inclusión socio-laboral, orientándoles en todas aquellas necesidades que presenten, siempre desde un criterio de solvencia técnica.

Breve descripción de la actividad

El **Proyecto Emancípate** es un programa autonómico, financiado por el Programa Operativo de Canarias Fondo Social Europeo 2014-2022 y el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, gestionado por la Asociación Mensajeros de la Paz-Canarias, cuyo objetivo es favorecer y preparar para la inserción social y laboral a los y las jóvenes que abandonan el sistema de protección de menores o los/las jóvenes que se encuentren o hayan encontrado con alguna medida de protección, desarrollando de forma integral la autonomía y las competencias sociales para su emancipación.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13,00
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	16,00

Estele

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>21.401,88</b>
a. Ayudas monetarias	13.280,35
b. Ayudas no monetarias	8.121,53
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>63.046,03</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	61.987,48
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.058,55
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>467.630,78</b>
Otros gastos de la actividad	<b>44.394,25</b>
a. Arrendamientos y cánones	7.864,50
b. Reparaciones y conservación	557,55
c. Servicios de profesionales independientes	8.153,24
d. Transportes	4.656,99
e. Primas de seguros	855,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.075,97
h. Suministros	5.056,74
i. Tributos	70,06
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>596.472,94</b>

3/1



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (Incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	691.955,68
a. Contratos con el sector público	131.355,82
b. Subvenciones (GOBIERNO DE CANARIAS)	560.599,86
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>691.955,68</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Total de personas jóvenes atendidas por el programa hasta 31 de diciembre de cada año	MUJER	HOMBRE	NO BINARIA
TOTAL	119	228	0
Personas jóvenes atendidas por edad	MUJER	HOMBRE	NO BINARIA
17 años	4	17	0
18 años	39	66	0
19 años	35	74	0
20 años	23	34	0
21 años	9	16	0
Más de 21	9	21	0
Total	119	228	0

Stela



Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes que deseen entrar en el Programa de forma voluntaria con edades comprendidas desde los 17 años y medio y los 23 años, y se encuentren o hayan encontrado bajo alguna medida de protección o hayan sido declarados en situación de riesgo. Entre los/as participantes se encuentran hombres y mujeres de diferentes nacionalidades, siendo un número considerable Menores Extranjeros no Acompañados (MENA).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para que los/las jóvenes puedan acceder al programa deben encontrarse o haberse encontrado en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tutelados o extutelados por la administración pública.
- Jóvenes en acogimiento familiar.
- Jóvenes en adopción.
- Jóvenes valorados en situación de riesgo.

Este





Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los usuarios/as da respuesta a todas las dimensiones de la vida del joven (formación, empleo, vivienda, ocio, cultura, maduración y desarrollo personal...), poniendo especial atención en la preparación para el acceso al empleo y vivienda, como garantía de independencia. Esta se garantiza bajo los siguientes principios:

- **Individualización:** La orientación se realizará desde una perspectiva personal e individualizada. Se realizará un análisis de su realidad a partir del cual se diseñará su Proyecto Personal de Vida (PPV). Este trabajo individual se conjugará con la implicación del grupo de jóvenes en todo aquello que resulte de interés común y como principal agente de maduración social del joven. Para ello utilizaremos métodos diversificados, para atender la realidad concreta de cada joven.
- **Voluntariedad y responsabilidad de los propios jóvenes.** La participación de los jóvenes será en todo momento de carácter voluntario, sujeto al cumplimiento de la normativa interna y a su implicación y aprovechamiento de los recursos y prestaciones puestos a su disposición. Esta voluntariedad constituirá la verdadera garantía de éxito en el proceso de formación e inserción sociolaboral, que le permitirá avanzar hacia una vida autónoma e independiente. Esto se plasmará en su participación activa en la elaboración, desarrollo y evaluación de su Plan Personal de Vida (PPV).
- **Participación.** Así mismo será fundamental la participación en la organización de la vida cotidiana, que se conozca lo que piensa sobre cualquier aspecto y que pueda realizar sus aportaciones. Incorporará y fomentará igualmente la dimensión relacional. Mediante la participación en la vida colectiva, se desarrollará el compromiso voluntario y la responsabilidad individual y grupal.
- **Personalización.** Supone trabajar la dimensión personal-individual, desarrollando en cada joven sus capacidades y actitudes, atendiendo a sus necesidades e intereses en orden a dar una respuesta adecuada, a la identidad y características particulares de cada joven, derivando en un aprendizaje de pautas sociales, que le servirán para adecuarse a la sociedad, como miembro activo de la misma.
- **Respeto a los derechos de los jóvenes.** Cada joven tiene unos derechos inherentes a su propia condición de persona e incluso otros aún más específicos, derivados de sus circunstancias personales. La intervención llevada a cabo con ellos, respetará las libertades religiosas, sus costumbres culturales, condición étnica, sexual...
- **Transversalidad de género.** Establecer un marco de acción en el que todas las actuaciones que llevarán a cabo los profesionales y las actividades que realizarán los jóvenes, estarán orientadas a eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo la aportación diferencial de estas últimas a la vida cotidiana, social, cultural, política, económica y hacer espacio a sus aportaciones, dándoles el valor que les corresponde.
- **Normalización e integración.** Se contemplará, en función de las circunstancias y características personales de cada joven, la utilización de todos aquellos recursos ordinarios del entorno, en caso necesario, atendiendo a una necesaria y progresiva asunción de responsabilidades y adquisición de habilidades de autonomía, por parte del joven. Potenciando experiencias normalizadas y normalizadoras, integrando a este colectivo en recursos y servicios de la comunidad, evitando la estigmatización y etiquetaje. De este modo, el joven se convertirá en protagonista de su plan personal de vida a través de la progresiva asunción de responsabilidades, la adquisición habilidades, hábitos de autonomía e independencia.
- **Tutorización.** Se trataría de realizar una labor profesional de acompañamiento, asesoramiento y supervisión de los procesos de autonomía e independización, evitando en todo momento prácticas proteccionistas para que los jóvenes no entiendan este proceso y situación nueva como una continuación de la "tutela". La práctica de la acción tutorial no se dejará a la improvisación, sino que se planificará y estructurará en tiempos y espacios concretos, utilizando los instrumentos que mejor permitan su seguimiento y evaluación continuada.
- **Coordinación centrada en el interés del joven.** En el proceso de intervención que se llevará a cabo con los jóvenes, intervendrán numerosas entidades, organismos y profesionales de ámbitos diversos, que se guiarán en su actuación por el interés del joven. Debido a la multidisciplinariedad de los profesionales es necesario que exista una continua colaboración y coordinación entre los mismos, para que el joven alcance los objetivos propuestos en su plan personal de vida, con la finalidad de dar coherencia a todas y cada una de las actuaciones que se realicen.
- **Modalidad telemática.** Durante el transcurso de este año 2020 se ha tenido que focalizar la intervención a través de medios telemáticos, debido a la pandemia mundial por la COVID-19. Se han realizado intervenciones mediante video-llamadas y llamadas, talleres telemáticos a través de portales para reuniones en grupo, y seguimiento mediante mensajes y correo electrónico.

Stela



**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

		Tenerife	Gran Canaria	Total
Talleres	Educativos	12	8	20
	Formativo/laboral	10	7	17
	Social	12	16	28
Intervención	Educativa	575	573	1148
	Formativo/laboral	291	353	644
	Social	130	209	339
Laboral	Nº inserciones	39	39	78
Formaciones	Sistema educativo	60	87	147
	Formación Complementaria	128	106	234
	Total	188	193	381
Ayudas	Numero de ayudas	425	302	727
Derivaciones a recursos	Nº derivaciones	59	32	91

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el ámbito **Menores y Jóvenes** ya que contribuye en la promoción humana y social de los niños/as y jóvenes sin familia biológica conocida, o que aun teniéndola hayan sido abandonados.

Asimismo, tiene relación con los fines estatutarios de la Asociación en el ámbito de **formación y fomento del empleo** puesto que:

- Desarrolla todo tipo de actividades sociolaborales, dirigidas al fomento de la formación y cualificación profesional y aquellas otras que tiendan a mejorar el empleo del sector.
- Se realizan cursos de formación y reciclaje relacionados con las actividades propias del ámbito social de la Asociación.
- Se consigue el perfeccionamiento y cualificación profesional de los usuarios/as.

Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género"

*Estele*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**PISOS JÓVENES EXTUTELADOS**

Servicios comprendidos en la actividad

- Proporcionar a los/as jóvenes una alternativa convivencial temporal.
- Cubrir las necesidades básicas de los/as jóvenes que residen en el piso Tagoror.
- Cubrir las necesidades formativas y pre-laborales de los/as jóvenes, en coordinación con el programa Emancípate y recursos de la zona.
- Promover estilos de vida saludables y adaptativos.
- Generar y/o incrementar redes de apoyo de las personas jóvenes.
- Desarrollar metodologías educativas que faciliten la adquisición de la autonomía e independencia de las personas participantes.
- Acompañar a las personas jóvenes residentes del recurso, en la consecución del plan de intervención.
- Mejorar las competencias básicas para la vida adulta.
- Fomentar una buena gestión domestica (Limpieza, compra, balance de ingresos y gastos...).

Breve descripción de la actividad

Ofrecer a las personas beneficiarias una alternativa alojativa, en forma de piso puente temporal, que fomente la autonomía personal y económica, pasando por un proceso de orientación e intervención personalizado, para conseguir la emancipación.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,00
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

*Stelo*



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>3.128,57</b>
a. Ayudas monetarias	3.128,57
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>13.570,64</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	13.570,64
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>51.047,59</b>
Otros gastos de la actividad	<b>4.641,71</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	1.496,41
c. Servicios de profesionales independientes	492,70
d. Transportes	41,09
e. Primas de seguros	122,61
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	2.306,79
i. Tributos	182,11
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>929,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>73.317,51</b>

Stela



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	89.007,33
a. Contratos con el sector público	75.001,96
b. Subvenciones	14.005,37
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	0,00
f. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>89.007,33</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

**Hogar Brezo:** 6 plazas  
C/ Real 47, Santa Maria de Guía – Gran Canaria  
**Hogar Tagoror:** 6 plazas  
C/ Mencey Ventor 21, Santa Cruz de Tenerife

Clases de beneficiarios/as:

Nos encontramos con jóvenes que han estado en alguna situación de desprotección siendo menores de edad y con posterior medida de protección (acogimiento residencial, acogimiento familiar o situación de riesgo). Las personas beneficiarias que pueden acceder al recurso lo hacen una vez cumplida la mayoría de edad y carecen de redes de apoyo y lugares de convivencia estables.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- ✓ Ser menor Extutelados.
- ✓ Ser mayor de edad.

Stela





Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**1. Cuidado y mantenimiento de la vivienda.**

**Objetivos conseguidos:**

- Establecimiento grupal de las normas.
- Realización de las compras semanales de forma autónoma.
- Cocinar de forma autónoma.
- Llevar a cabo las actividades de limpieza.
- Cuidar el estado del inmueble.
- Contribuir a la buena convivencia dentro de la casa.
- Participar en las actividades marcadas por la educadora.
- Realizar talleres para adquirir ciertas competencias y habilidades en relación al cuidado y mantenimiento de la vivienda.

**2. Formación reglada profesionalmente.**

**Objetivos conseguidos:**

- Orientar para la formación profesionalizante.
- Apoyar en el proceso de aprendizaje.
- Orientar en técnicas de estudio.
- Proporcionar el material necesario para el cumplimiento de la formación.

**3. Orientación e inserción laboral**

**Objetivos conseguidos:**

- Elaborar un itinerario de inserción laboral personalizado.
- Elaborar acciones pre-laborales.
- Fomentar la mejora de su formación profesionalizante.
- Suscribirse en portales de empleo.
- Realizar búsqueda de empleo autónoma.
- Dotar de habilidades de búsqueda y mantenimiento del empleo.
- Trabajar la empleabilidad y las competencias personales.
- Hacer seguimiento de las inserciones laborales.

**4. Orientación búsqueda de viviendas futura**

**Objetivos conseguidos:**

- Solicitar viviendas municipales.
- Solicitar viviendas de protección oficial.
- Solicitar alquileres sociales subvencionados.
- Buscar viviendas o habitaciones de alquiler.
- Aprender a buscar vivienda de forma autónoma.
- Aprender a interpretar un contrato de alquiler.
- Evaluar las condiciones necesarias de la vivienda para cubrir las necesidades personales.
- Trabajar la economía doméstica.

**5. Mejora de las redes sociales y de apoyo**

**Objetivos conseguidos:**

- Conocer recursos.
- Establecer redes de apoyo sanas y positivas.
- Vincular a grupos de ocio.
- Fomentar el intercambio de favores y ayudas entre jóvenes.
- Fomentar el carácter recíproco.
- Sostener emocionalmente al otro cuando lo necesita.

**6. Mejora de las habilidades y competencias sociales.**

Como principal objetivo, necesario para el afrontamiento de objetivos en otras áreas, se ha trabajado durante todo el contenido, en los talleres desarrollados por el equipo técnico, se ha centrado en las habilidades personales y laborales, y en el fomento de la mejora de las relaciones personales tanto en el contexto personal como laboral. Los talleres desarrollados han sido:

**Objetivos conseguidos:**

- Mejorar las habilidades sociales.
- Mejorar las habilidades comunicativas.
- Fomentar la autonomía.
- Mejorar la autoestima.
- Promover el autocuidado y el bienestar personal.
- Fomentar una toma de decisiones adecuada.
- Mejorar las habilidades para la resolución de conflictos.

Estele



**7. Desarrollo de habilidades para la convivencia.**

**Objetivos conseguidos:**

- Conocimiento sobre habilidades para la convivencia.
- Fomento del conocimiento del trabajo en equipo.
- Mejora del reparto de tareas.
- Mejora del sentimiento de grupo.
- Mejora de la organización.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

RESULTADO	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIOS
INSERCIONES	1	5	-
Nº DE FORMACIONES	6	17	-
PNL (PRÁCTICAS NO LABORALES)	1	5	-
EMANCIPACIÓN SOCIO-ECONÓMICA	1	4	-

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el **Ámbito Menores y Jóvenes** ya que contribuye en la promoción humana y social de los niños/as y jóvenes sin familia biológica conocida, o que aun teniéndola hayan sido abandonados.

Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género"

*Gleb*

*[Firma]*

*[Firma]*



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

### CENTRO OCUPACIONAL LOS ALISIOS

Servicios comprendidos en la actividad

A) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.

B) PROGRAMA DE SERVICIO ASISTENCIAL:

1. Cuidados de atención personal en la realización de las ABVD.
2. Servicio de la promoción de la autonomía personal que incluye los siguientes programas:
  - 2.1 Programa de asesoramiento, orientación y colaboración familiar.
  - 2.2 Programa de asistencia y formación en tecnología de apoyo y adaptaciones que contribuyan a facilitar la realización de las ABVD.
  - 2.3 Programa de habilitación psicosocial:
    - 2.3.1 Programa de promoción de la autodeterminación y participación.
    - 2.3.2 Programa de educación afectivo-sexual.
    - 2.3.3 Programa de entrenamiento en habilidades sociales.
    - 2.3.4 Taller de autoestima y crecimiento personal.
    - 2.3.5 Taller de solución de problemas y manejo de conflictos.
  - 2.4 Programa de terapia ocupacional.
  - 2.5 Programa de estimulación cognitiva y terapias complementarias.
    - 2.5.1 Musicoterapia.
    - 2.5.2 Risoterapia.
    - 2.5.3 Teatro.
    - 2.5.4 Orientación Temporal.
    - 2.5.5 Lectoescritura.
    - 2.5.6 Informática.
  - 2.6 Programa de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional:
    - 2.6.1 Programa de desarrollo de la autonomía personal en la vida cotidiana:
      - 2.6.1.1. Taller de manejo del euro.
      - 2.6.1.2. Taller de educación vial.
      - 2.6.1.3. Taller de cocina.
    - 2.6.2 Programa de habilidades de la vida diaria.
    - 2.6.3 Programa de psicomotricidad y relajación.

C) PROGRAMA DE SERVICIO DE MANUTENCIÓN.

D) PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Breve descripción de la actividad

El Centro Ocupacional Los Alisios, que tiene una capacidad de 18 plazas presta un servicio de Atención diurna para personas con Discapacidad Intelectual, en algunos casos con Necesidad de Tercera Persona.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,5
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	3,00

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	8.337,87
a. Compras de bienes destinados a la actividad	3.603,48
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	497,17
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.237,22
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	42.280,69
Otros gastos de la actividad	31.926,62
a. Arrendamientos y cánones	10.914,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	189,71
d. Transportes	18.579,14
e. Primas de seguros	177,02
f. Servicios bancarios	23,54
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	1.892,25
i. Tributos	150,96
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	400,77
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>82.945,95</b>

6/10/10



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (Incluido cuotas de usuarios)	1.625,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	212.176,62
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos (CABILDO DE TENERIFE)	212.176,62
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>213.801,62</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

**Directos:** 18 usuarios

**Indirectos:** Familiares de los mismos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas dependientes de edades comprendidas entre los 25 y los 64 años de edad en situación de dependencia por presentar algún grado de discapacidad, titulares de los derechos establecidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia conforme prevé su artículo 5.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Además de lo señalado anteriormente, corresponde al IASS (Instituto de Atención Socio Sanitario dependiente del Cabildo de Tenerife) la determinación de las personas que hayan de ocupar las plazas así como la pérdida de condición de persona usuaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas usuarias reciben atención 248 días del año, siendo la duración máxima diaria de 8 horas de lunes a viernes, excepto el mes de agosto y días no lectivos según calendario escolar de Tenerife.

Las actividades realizadas han sido entorno a:

- Actividades Instrumentales de la vida diaria.
- Actividades básicas de la vida diaria.
- Actividades de rehabilitación psicosocial.
- Asesoramiento, orientación y colaboración familiar.
- Talleres ocupacionales.
- Actividades de estimulación cognitiva.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Servicio de manutención.
- Servicio de transporte.

Stela





### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El Centro ofrece dos maneras de mejorar las **Actividades básicas para la vida diaria (ABVD)**: por un lado, la rutina diaria, que ofrece varias posibilidades cotidianas de entrenarlas en contexto real. Por otro lado, hay una serie de talleres habilitados para tal fin. Dentro de sus posibilidades, han mejorado su nivel de ABVD, requiriendo cada vez menos apoyos para realizar las actividades cotidianas básicas. El 70% de nuestros usuarios han obtenido una puntuación mayor que 60, por lo tanto, se encuentran en situación de dependencia Leve. El 20%, ha obtenido una puntuación entre 40-60, se considera dependencia moderada. El 10% obtiene una puntuación menor que 40, dependencia severa
- Asimismo, sucede con las Actividades Instrumentales de la vida diaria (AIVD), que son entrenadas tanto con talleres como en el contexto real, como es el caso del manejo del dinero. En función de su grado de discapacidad, cada usuario/a ha adquirido alguna actividad instrumental que no tenía, desde aprender el número de teléfono de su casa, a ser capaz de coger la guagua con total autonomía.
- Uno de los caballos de batalla dentro del mundo de la discapacidad es la **autodeterminación**, a pesar de los numerosos estudios que la avalan, casi nadie concede este derecho a las personas con discapacidad, empezando por sus familias que, en la mayoría de los casos, muestran actitudes permisivas y proteccionistas con sus familiares. El objetivo de mejorar el grado de autodeterminación en nuestros usuarios/as, está estrechamente ligado a las familias, porque el fomento de estas conductas auto deterministas debe comenzar desde el hogar familiar. Para esto, se han llevado a cabo una serie de talleres que, por un lado, conciencien a las familias y por otro, mejoren las habilidades que permiten que Las personas usuarias actúen con autodeterminación. Este año, siempre teniendo en cuenta el grado de discapacidad de nuestros usuarios/as, hemos visto como este aspecto ha mejorado, teniendo dentro de sus posibilidades, más capacidad para elegir y tomar sus propias decisiones. El 100% de Las personas usuarias han desarrollado diferentes competencias: hacer elecciones, plantearse objetivos, resolver problemas y conocerse mejor.
- Sin embargo, solamente un 20% muestra incertidumbre sobre el futuro y se hace diversos planteamientos.
- Los **talleres ocupacionales** son el eje central del recurso, ofreciendo una alternativa a las personas que por su discapacidad no pueden integrarse en el mercado laboral. También ofrecen la posibilidad de mejorar las habilidades manipulativas de Las personas usuarias y sus sentimientos de autoeficacia. El desempeño de Las personas usuarias en los diferentes talleres planteados ha sido muy positivo, siendo el resultado final del trabajo realizado muy satisfactorio. El 65% de nuestros usuarios, han alcanzado los objetivos planteados. Estos talleres han favorecido la capacidad de concentración del 70% de Las personas usuarias
- Otro de los aspectos básicos, es mantener las **capacidades cognitivas** a salvo del deterioro, ya que las personas con discapacidad intelectual son más propensas a que esto suceda y a edades más tempranas. Con el objetivo de que esto no suceda, se establecieron una serie de talleres lúdicos para luchar contra este deterioro, tras ellos, se pasaron una serie de pruebas cognitivas para valorar sus resultados. Este objetivo no se ha alcanzado en la totalidad de Las personas usuarias, ya que muchos de ellos, a causa de la edad y de su grado de discapacidad, muestran un deterioro creciente que ha sido imposible frenar. En el caso de Las personas usuarias más jóvenes si se ha detectado una discreta mejoría. El 85% de nuestros usuarios, han mantenido y/o mejorado, las capacidades cognitivas.
- Una de las actividades mejor valoradas por las personas usuarias son las **actividades de ocio y tiempo libre**. Con ellas se pretendía que Las personas usuarias conozcan posibilidades de ocio saludable, este año se han visto reducidas a causa del protocolo sanitario, haciendo solamente las que cumplieran con los requisitos autorizados.
- Este año, hemos sido **premiados** con el segundo premio que otorga la Asociación La sardina de la inclusión por el cartel sobre la sardina. Este certamen se celebró online y el cartel fue elaborado por todos en el centro.
- En cuanto a la pandemia del **COVID-19** y los protocolos y restricciones establecidos, Las personas usuarias y sus familias, han sido bastante conscientes y han colaborado activamente en evitar contagios. La vida en el centro se ha desarrollado de manera habitual, produciéndose solo un caso positivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios en el ámbito de la **Discapacidad** puesto que promueve y mejora las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas u orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral, esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin. Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género".

*Stela*



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**HOGARES FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Servicios comprendidos en la actividad

Los servicios comprendidos dentro de la actividad son

- Potenciar el nivel de autonomía, habilidades y competencias que ya posee el usuario/a para mejorar su autoestima.
- Cubrir sus necesidades básicas.
- Facilitar la convivencia con otros usuarios/as con su mismo perfil.
- Prevenir el riesgo de deterioro psicosocial.
- Mejorar su calidad de vida.
- Permitir que el usuario/a tome sus propias decisiones dentro de sus posibilidades.
- Aprender a realizar las labores domésticas por sí mismos.
- Proporcionar y acompañar al usuario/a en la atención medica que requiera.
- Mantener un nivel de coordinación fluido con el centro ocupacional en el que esté inscrito.
- Reforzar las habilidades y competencias que se estén entrenando en su centro ocupacional.
- Programar actividades de ocio que satisfagan a todas las personas usuarias y promuevan la buena convivencia.
- Fomentar la participación de los usuarios/as en la práctica del deporte.
- Mantener una relación fluida con los familiares o tutores de los usuarios/as, propiciando su participación en la vida de los mismos.
- Mejorar las competencias cognitivas de los usuarios/as proporcionándoles actividades estimulantes adaptadas a su nivel.
- Proporcionar intervención psicológica.
- Asesorar y tramitar las prestaciones sociales necesarias para todos los usuarios/as.

Breve descripción de la actividad

Proporcionar una alternativa alojativa a personas con discapacidad intelectual, requerimiento medio y necesidad de tercera persona que por una situación familiar concreta no pueden ser atendidas de una forma permanente en su entorno familiar y comunitario y necesiten de la atención de una tercera persona para que cubra sus necesidades en todas las áreas.

Se gestionan dos Hogares en la isla de Tenerife: **Hogar Calima, Hogar Poniente y Hogar Brisa.**

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18,00
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	6,00

*Estela*

*[Handwritten signatures]*



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
d. Ayudas monetarias	0,00
e. Ayudas no monetarias	0,00
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>44.998,50</b>
f. Compras de bienes destinados a la actividad	44.512,53
g. Compras de materias primas	0,00
h. Compras de otros aprovisionamientos	485,97
i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
j. Pérdidas por deterioro	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>268.530,22</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>19.795,19</b>
l. Arrendamientos y cánones	6.289,88
m. Reparaciones y conservación	1.801,20
n. Servicios de profesionales independientes	2.396,13
o. Transportes	589,85
p. Primas de seguros	636,87
q. Servicios bancarios	71,61
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
s. Suministros	7.766,22
t. Tributos	243,43
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>17.397,01</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>Adquisición de inmovilizado</b>	<b>10.928,78</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>361.649,70</b>

Estele



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	50.159,47
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	423.400,16
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	0,00
f. Conciertos (CABILDO DE TENERIFE)	423.400,16
Otros ingresos del sector privado	0,00
g. Subvenciones	0,00
h. Donaciones y legados	0,00
i. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>473.559,63</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

**Directos:** 18 usuarios.

**Indirectos:** Familiares de los usuarios.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual requerimiento medio y necesidad de tercera persona

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Corresponde al IASS (Instituto de Atención Sociosanitario dependiente del Cabildo de Tenerife) la determinación de las personas que hayan de ocupar las plazas, así como la pérdida de condición de persona usuaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas usuarias reciben atención 365 días del año y los servicios que reciben son:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Limpieza.
- Atención Psicosocial.
- Acompañamientos.
- Actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- Actividades Instrumentales de la vida diaria.
- Programa de mejora de la convivencia.
- Salidas de Ocio.
- Manualidades.
- Estimulación Cognitiva.
- Programa de Habilidades Sociales.
- Actividades Deportivas.
- Programa Centrado en la persona y autodeterminación.
- Coordinación con Centros Ocupacionales.
- Asesoramiento Familiar.





### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Todos los objetivos y actividades planteados, se han plasmado en el Programa de Atención Individual.
- Cada usuario/a ha tenido unos objetivos adaptados a sus capacidades y se han respetado el ritmo de cada uno para evolucionar.
- Se ha utilizado una metodología adaptada a cada perfil, una metodología de la que el usuario/a puede beneficiarse y sacar lo mejor de sí mismo.
- Los objetivos se han sometido a evaluación procesual y final, utilizando las reuniones de coordinación como método de evaluación, comprobando en equipo, si los objetivos planteados con cada usuario/a se iban cumpliendo dentro de la temporalidad establecida.
- Podemos decir que el 100% de los usuarios/a han evolucionado y han mejorado sus capacidades, dentro de sus limitaciones, siempre teniendo en cuenta que la pandemia del COVID-19 no nos ofrece el entorno ni el contexto adecuado para evolucionar.
- Los hogares se caracterizan por ser un recurso en el que conviven personas con discapacidad intelectual con importantes problemas sociales asociados.
- Independientemente de su grado de discapacidad, nos encontramos con personas que han sufrido la exclusión social, el abandono, la pobreza y la violencia y por ello, nuestra forma de intervención debe ser diferente y adaptarse a los problemas que estas personas presentan.
- El contexto en el que han vivido hace que se hayan sobre estimulado o infra estimulado sus capacidades. Encontrando que sus habilidades y aptitudes poco tienen que ver con su grado de discapacidad.
- Por tanto, no es posible tener en cuenta solamente el grado de discapacidad de las personas usuarias y es necesario incluir en sus planes de intervención otros aspectos como las secuelas de la pobreza y la exclusión social, las secuelas de la violencia o las consecuencias de los duelos mal resueltos.
- Cuando estas personas se encuentran en el espacio del hogar se retroalimentan y comparten experiencias, siendo para ellos, muy satisfactoria la convivencia, ya que les permite aprender a unos de otros.
- También la convivencia y la residencia en el hogar les proporciona otra forma de vida, que les proporciona seguridad y les hace mejorar y evolucionar adecuadamente.
- Aunque realmente se trate de un centro sociosanitario, la infraestructura de los hogares hace que las personas usuarias, lo sientan como su casa y tengan una buena convivencia entre todos.
- En muchas ocasiones, su entorno los trata como niños/as, retrasando su evolución, por tanto, hemos podido ver que en un contexto rico en experiencias como es el hogar, su evolución es mayor y adoptan otros roles más concordantes con su edad biológica.
- Otro hecho que ha sucedido este año y que afecta directamente a las personas con discapacidad es la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, esta ley está afectando a como se gestionan las tutelas y la visión que se tiene sobre las personas con discapacidad y su capacidad para decidir. Apareciendo en escena, nuevas figuras de apoyo que no restringen la capacidad de la persona con discapacidad de decidir.
- En relación a lo anterior, llevamos desde el año pasado recibiendo formación para realizar una labor educativa basada en el modelo de atención centrada en la persona, obteniendo mayores resultados en nuestra intervención, ya que cuando se respeta el papel protagonista que las personas con discapacidad tienen en sus propias vidas, el nivel de autonomía mejora considerablemente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los resultados obtenidos en relación al grado de satisfacción en el cumplimiento de los objetivos contemplados en los fines estatutarios respecto al **Ámbito de la Discapacidad** se pueden considerar cumplidos. Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género".

Esbelo





**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**PARENTALIDAD POSITIVA + ORIENTACION LABORAL**

Servicios comprendidos en la actividad

- ✓ Fomentar en Competencias de Educación Parental y Agencia Parental.
- ✓ Desarrollar la autonomía personal y capacitar en la búsqueda de apoyo social.
- ✓ Desarrollar la autonomía personal y capacitar en la búsqueda de apoyo social.
- ✓ Lograr una mejora de la empleabilidad como parte fundamental del desarrollo óptimo de una Parentalidad Positiva.

Breve descripción de la actividad

- Fomentar en los padres y madres el cambio de sus concepciones sobre el desarrollo y la educación que respaldan sus actuaciones en la vida diaria.
- Promover un amplio repertorio de pautas educativas adecuadas que vayan reemplazando las inadecuadas.
- Mejorar y reforzar la percepción y satisfacción del rol parental.
- Facilitar la adaptación al cambio durante las transiciones vitales de la familia.
- Fomentar un funcionamiento autónomo y responsable en el afrontamiento de la vida familiar y de sus relaciones con el entorno.
- Mejorar el apoyo social y el uso de recursos municipales.
- En la pareja: acordar los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos/as.
- Fomentar la percepción ajustada del rol parental.
- Reconocer la importancia de los progenitores en el bienestar de los hijos e hijas.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,00
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

Stela



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>7.919,04</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	7.919,04
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>37.709,71</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>45.628,75</b>

Estele



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	<b>0,00</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	<b>45.628,75</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>0,00</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Concursos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>0,00</b>
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>45.628,75</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos:** 313 personas beneficiarias atendidas.
- **Indirectos:** 41 familias con las que se ha trabajado.

Clases de beneficiarios/as:

El programa de Parentalidad Positiva está dirigido a las familias en riesgo de exclusión social con hijas e hijos menores a su cargo del barrio de **San Cristóbal** (Las Palmas de GC) y **Añaza** (Tenerife).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No se requiere ningún tipo de requisito, simplemente ser vecino del barrio de San Cristóbal o Añaza.

Estela



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- ✓ Mejorar el apoyo social y el uso de los recursos municipales.
- ✓ Fomentar en los padres y madres el cambio de sus concepciones sobre el desarrollo y la educación que respaldan sus actuaciones en la vida diaria.
- ✓ Facilitar la adaptación al cambio durante las transiciones vitales de la familia.
- ✓ Reconocer la importancia de los progenitores en el bienestar de los hijos e hijas.
- ✓ Fomentar la percepción ajustada del rol parental: Se tiene una idea realista que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación.
- ✓ Implicar a los progenitores en la tarea educativa.
- ✓ Mantener una limpieza adecuada del hogar, ropa, enseres de la vivienda familiar.
- ✓ Preparación regular de comida saludable.
- ✓ Mejorar la administración eficiente de la economía doméstica.
- ✓ Favorecer una gestión y organización adecuada de las responsabilidades relacionadas con el hogar.
- ✓ Fomentar la participación de la familia en las actividades sociales disponibles.
- ✓ Fomentar una adecuada gestión de la economía familiar.
- ✓ Dotar a los/as participantes del programa de una serie de herramientas para la búsqueda de formación y empleo.
- ✓ Concienciar de la importancia de la adquisición o mejora del empleo para mejorar las condiciones de vida de la unidad familiar.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cuanto a la valoración final del proyecto, es importante destacar la necesidad de poder continuar desarrollando la premisa del que aboga el proyecto, debido a las carencias educativas y de apoyo social que sufren las familias del barrio de San Cristóbal y Añaza respecto a su hijos e hijas. La implicación de las familias ha sido positiva, reclamando el aumento de talleres formativos, salidas familiares, actividades donde se introduzcan a los menores.

Por otro lado, este colectivo, ha ido adquiriendo hábitos de comportamiento, buenas maneras, ayuda y orientación curricular, lo que ha provocado que en gran parte de los casos mejoren su conducta y sus datos académicos. Esto ha llevado a los/as usuarios/as a manifestar querer seguir formando parte del proyecto, ya que para ellos es un recurso en el que son atendidos, les ayuda a aprender, conocer otros recursos, mejorar sus habilidades sociales, relacionarse con otras personas en sus mismas circunstancias, realizar actividades lúdicas, disfrutar de salidas de ocio grupales y tener dos referentes a los que acuden a consultar dudas sobre la educación de sus hijos e hijas, y de prestaciones e inserción laboral. Además, en el proyecto se ha fraguado un ambiente acogedor y agradable que motiva a los/as usuarias a participar.

Cabe destacar, que aún quedan algunas áreas con un amplio margen de mejora, como, por ejemplo, estimular la participación de los hombres en el proyecto. Hemos observado una falta total de interés por parte del colectivo a participar en las sesiones formativas o de orientación laboral del proyecto; aunque con el paso de las semanas se ha logrado establecer conexión con algunos hombres, manifestando algo de confianza en las figuras referentes y mostrando interés en participar en algunas actividades. Sin embargo, se advierte la necesidad de continuar con el trabajo iniciado con respecto a la mejora del comportamiento de los usuarios y de seguir cultivando sus hábitos parentales y laborales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de esta actividad genera un nivel del 100% de cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación en el **ámbito de Menores, Jóvenes y Familia** ya que genera su promoción humana y social, la reunificación familiar y, en definitiva, su inserción social. Se cumplen con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud" 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género".

Estela



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**VOLUNTARIADO**

Servicios comprendidos en la actividad

1. **Voluntariado individual:** Personas que se acercan a la Asociación a título personal a realizar una acción voluntaria con un colectivo de su interés.
2. **Voluntariado escolar:** Voluntariado que se establece por parte de los alumnos/as de un centro escolar, dentro de su currículum escolar, tutorizados por un profesor/a. También se pueden implementar actividades concretas solidarias organizadas por el centro escolar.
3. **Voluntariado corporativo:** Voluntariado organizado por una empresa y que lo llevan a cabo sus empleados, respondiendo así, a sus objetivos de responsabilidad social.
4. **Voluntariado digital:** Voluntariado que se lleva a cabo a través de herramientas digitales.
5. **Voluntariado Intergeneracional:** Voluntariado en el que participan personas de diferentes generaciones, ayudándose y enriqueciéndose con las experiencias de ambos colectivos.
6. **Mentoría:** Programa de acompañamiento y guía para jóvenes extranjeros en su proceso de adaptación al país. Los mentores son personas voluntarias.

Breve descripción de la actividad

**La Asociación** ha incorporado al voluntariado como parte de su visión organizacional, integrando el **compromiso social** por medio de sus programas de atención familiar, pero también por medio del fomento de cauces de participación individual y colectiva y lo ha incorporado como parte de sus líneas estratégicas, para conseguir un **equipo humano competente y comprometido** con la misión de la Asociación.

Como confluencia de estas dos realidades iniciales (experiencia y convicción organizacional), y con el esfuerzo de muchas personas, nació el **Plan de Voluntariado de Mensajeros-Canarias** como un intento de dar respuesta al compromiso asumido por la organización de fomentar la participación de la sociedad en general, y una oportunidad para canalizar los deseos de muchas personas de poder ayudar y trabajar por la igualdad de todos los niños, niñas y adolescentes en el cumplimiento de sus derechos.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,20
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

*Stela*





**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>0,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>7.765,72</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.765,72</b>

Estele



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.765,72
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.765,72</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- ✓ Usuarios/as de Centros Sociales Sociales: 130 familias
- ✓ Usuarios/as Programa Emancipate: 347 personas
- ✓ Usuarios/as Hogares de Discapacidad: 20 personas
- ✓ Usuarios/as Programa Movilizame: 120 personas

Clases de beneficiarios/as:

- ✓ Usuarios/as de Centros Sociales (niños, niñas y sus familias).
- ✓ Usuarios/as del Programa Emancipate (jóvenes extutelados).
- ✓ Usuarios/as de Hogares para personas con discapacidad intelectual medio requerimiento.
- ✓ Usuarios/as del Programa Movilizame (mayores en soledad).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertenecer a los programas de la Asociación y participar en aquellas actividades en las que participe voluntariado

Soled



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- ✓ Usuarios/as **Centros Sociales**: Apoyo escolar, actividades de ocio, reparto de alimentos y reparto de juguetes y donación de gafas.
- ✓ Usuarios/as del **Programa Emancípite**: Talleres de prevención, donación de productos de higiene, impartición de clases de español, mentoría para jóvenes, reparto de alimentos y talleres con jóvenes.
- ✓ Usuarios/as de los **Hogares de personas con Discapacidad** intelectual: videollamadas.
- ✓ Usuaris Programa **Movilizame**: Acompañamientos.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**El voluntariado individual** está presente en la Asociación desde sus inicios, influyendo en su volumen las diferentes circunstancias sociales del momento.

En el 2015, incorporamos el voluntariado escolar, participando con nosotros, a lo largo de los años centros escolares como la Pureza de María, Hispano Británico, IES La Laboral IES Geneto y IES María Rosa Alonso.

En el 2019, incorporamos a nuestro Programa de Voluntariado, el voluntariado corporativo.

**El voluntariado corporativo** es un conjunto de actividades promovidas y apoyadas por una empresa que tiene como finalidad la involucración y participación libre de sus empleados a través de la dedicación de su tiempo, capacidades y talento a causas, proyectos y organizaciones sin ánimo de lucro.

La incorporación de este tipo de voluntariado a nuestra organización nos ha proporcionado la posibilidad de incorporar nuevos talentos y hacer diferentes actividades que, hasta el momento, no eran posibles.

El voluntariado corporativo proporciona personas de diferentes perfiles, con edades diferentes y con diferente preparación, pero todos con el mismo objetivo, que es ayudar a los demás de forma altruista e identificarse y apoyar activamente una determinada causa.

Según un estudio realizado en 2016 por la Universidad Rey Juan Carlos, el 65% de las personas que participan en los programas de voluntariado corporativo de sus empresas son mujeres, con un rango de edad entre 31 y 40 años y poseen titulación universitaria o formación profesional de grado superior y este voluntariado los realiza fuera de su horario laboral.

En cuanto a las empresas, el 60% de las empresas que tienen un programa de voluntariado corporativo, tienen entre 500 y 1000 empleados y 70% de ellas, se dedica a sector servicios en diferentes formas.

En el 2021, la situación creada por la pandemia no mejoró. Las continuas restricciones y los cambios de nivel, no permitieron que pudiésemos desarrollar un programa de voluntariado estable.

En los recursos de personas de alto riesgo, como personas con discapacidad o mayores, ha sido imposible incorporar voluntariado, ya que las autoridades sanitarias, lo descartaron totalmente por su peligrosidad.

También ha estado presente el miedo al contagio, que ha hecho que personas que, en otras ocasiones, realizaban voluntariado, ahora decidan no hacerlo. Esto ha sucedido, sobre todo, en el voluntariado que está jubilado y es mayor de 65 años.

La participación de las empresas ha sido escasa, ya que los protocolos de prevención que ha sido necesario establecer en cada una de ellas, en muchas ocasiones, ha hecho complicado que pudiesen participar en acciones de voluntariado corporativo. También, los problemas económicos que ha traído consigo la pandemia, han hecho que las empresas descuiden un poco sus objetivos de responsabilidad social.

Por otro lado, los protocolos de seguridad establecidos por la Consejería de Educación y el establecimiento de grupos burbuja en los diferentes centros escolares ha hecho imposible, que este año hayamos podido disfrutar del voluntariado escolar ya que se han eliminado todas aquellas actividades que los centros escolares realizaban fuera del recinto escolar.

Quizás, el cambio más significativo que ha experimentado este año el voluntariado, se deba a la aparición y expansión del **voluntariado digital**. Esta modalidad de voluntariado, que antes del 2020, era impensable. Ahora mismo, está consiguiendo hacerse un sitio con fuerza.

Vídeo llamadas por WhatsApp, sesiones de zoom o google meet empiezan a ser cotidianas dentro de la forma de hacer voluntariado.

Esta demanda también ha hecho que las personas tengan que ponerse al día en cuanto al uso de herramientas digitales, tanto el que hace voluntariado como el que lo recibe.

En este momento, está muy presente, sobre todo en colectivos de gran vulnerabilidad como es el caso de las personas con discapacidad intelectual y física.

La aparición del voluntariado digital fue algo no premeditado, fue más bien una respuesta a una necesidad que por las

Estele



circunstancias, no estaba y no se podía cubrir. Es evidente que ha llegado para quedarse, por lo que, es necesario definirlo y protocolizarlo, valorando su potencial para poder darle el mayor rendimiento posible.

A pesar de su poca andadura, ha resultado una herramienta eficaz, que ha permitido dar y recibir en un contexto en el que no existía otra posibilidad.

Por supuesto, en el voluntariado digital, se pierden muchos aspectos presentes en el voluntariado presencial, pero en este momento, es una buena herramienta que nos permite cubrir el vacío que ha dejado el voluntariado presencial en determinados colectivos vulnerables.

Desconocemos que le deparará el futuro y si una vez que la pandemia acabe, ya no tendrá razón de ser. Pero teniendo en cuenta, el alcance que ha tenido creemos que sería adecuado definirlo y utilizarlo con personas que, de otra manera, no pueden hacerlo, ya que abre un campo anteriormente no explorado. Permite hacer voluntariado a personas con poco tiempo, a personas que no pueden desplazarse, a personas con un estado de salud vulnerable, pero quizás resulte un hándicap para el colectivo de mayores voluntarios, ya que son personas que, a pesar de sus ganas de ayudar, no se manejan bien, ni se sienten cómodos con las nuevas tecnologías

Otra de las nuevas aportaciones en cuanto al voluntariado que han estado presente este año 2021 son las mentorías con jóvenes extranjeros.

Dentro del Programa Emancípate, se ha establecido un programa de mentorías con jóvenes extranjeros. Las personas mentoras hacen de guía con las personas que se están adaptándose al país, además de acompañarles en los procesos sociales

Las mentorías sirven de orientación a los jóvenes potenciando sus habilidades y desarrollo personal y profesional. Asimismo, lo que se pretende es realizar una mentoría social con un proceso semiestructurado, donde el/la mentor/a pueda aportar todo el apoyo posible al joven para que consiga una inclusión social total.

Es decir, la función de los/as mentores será ser un guía en el proceso de acompañamiento, y así poder ayudar a superar todos los obstáculos. Toda mentoría debe estar basada en la confianza, el respeto, el compromiso, el beneficio mutuo, en la formación del mentor y que el joven sea protagonista activo en el proceso.

El objetivo principal es que estos/as jóvenes tengan un referente que les pueda acompañar y apoyar en su vida diaria mediante el acompañamiento emocional, acompañamiento a recursos, inclusión en círculos sociales... de manera que el tránsito a la vida adulta, la búsqueda de empleo o todo el proceso administrativo sea más llevadero. Estudios recientes justifican la necesidad y el buen aprovechamiento de la mentoría con migrantes.

En el año 2021, hemos mantenido nuestra participación en la Plataforma del voluntariado de Canarias y en la plataforma Tenerife isla Solidaria.

Ambas plataformas nos han proporcionado voluntariado, haciendo una preselección de los mismos en función de los perfiles que demandamos.

También nos han puesto en contacto con empresas interesadas en llevar a cabo voluntariado corporativo o con empresas interesadas en llevar a cabo una acción puntual.

A través de la plataforma Tenerife isla solidaria hemos recibido formación online sobre voluntariado digital y hemos participado en una webinar impartida por la Formación Seres sobre voluntariado digital corporativo.

Algunas de las acciones que se llevaban a cabo con ambas plataformas han tenido que suplirse con herramientas digitales. Así que la Plataforma de voluntariado de Canarias ha sustituido los encuentros presenciales que se hacían, por un chat de WhatsApp donde participan e intercambian información todas las entidades miembros y que disponen de voluntariado.

Los grupos de trabajo sobre voluntariado que llevaba a cabo Tenerife isla solidaria han pasado de ser presenciales a ser por Zoom. En estos encuentros participan todas las entidades que trabajan con voluntariado e intercambian experiencias sobre diversos temas.

Este año, a causa de las restricciones sanitarias ha sido imposible contar con voluntariado presencial en el Centro Ocupacional Los Alisios, los Hogares Brisa, Calima y Poniente y la Residencia de Mayores. Por tanto, se han cumplido los objetivos, aunque hay aspectos que mejorar y que retomar, que no se han podido hacer a causa de la pandemia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el ámbito de **Voluntariado** puesto que ayuda y crea cauces a la promoción humana al desarrollo, llevando a cabo el **Objetivo de Desarrollo Sostenible** número 10 "Reducción de la Desigualdad".





### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

#### RESIDENCIA DE MAYORES "VILLA DE AGÜIMES"

Servicios comprendidos en la actividad

La labor asistencial se presta ininterrumpidamente durante las 24 horas del día.

La organización de las actividades de la vida diaria tiene como objetivo planificar y programar aquellas actividades que de forma coordinada y conjunta consiguen alcanzar el objetivo básico de la gestión, es decir una correcta prestación de servicios a los usuarios/as que pidan o eliminen en cada caso aquellos aspectos del mismo que les ha impelido a la institucionalización, al tiempo que articulan un sistema que permita la máxima normalización de la vida de las personas individualmente consideradas, en consonancia directa con el objetivo que se pretende: **fomentar la normalización del mayor en el Centro y su socialización con el resto de los usuarios/as y el ámbito físico en el que conviven.**

La cartera de servicios de la Residencia deberá garantizar, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- Cuidados de atención personal en la realización de **actividades básicas de la vida diaria**:
  - Aseo y cuidado personal.
  - Control y protección.
- Servicios de promoción de la **autonomía personal**:
  - Programa de asesoramiento.
  - Programa de orientación.
  - Asistencia y formación en tecnología.
  - Actividades básicas de la vida diaria.
  - Terapia ocupacional.
  - Estimulación Cognitiva.
  - Autonomía Personal.
  - Acompañamiento Activa.
- Servicio **hotelero y mantenimiento**:
  - Alojamiento.
  - Alimentación.
  - Atención permanente.
- Atención Sanitaria.
- Atención Social.
- Limpieza.
- Recepción y vigilancia.
- Transporte.
- Otros servicios.

Dividiremos la **Programación de las Actividades de la Vida Diaria** en tres tipos:

1. Actividades diarias.
2. Actividades periódicas, en función de las características individuales o de grupo.
3. Actividades colectivas.

Las necesidades, como se sabe, conllevan un continuo que va desde la atención básica (alimentación e higiene, etc....), hasta la especialización (asistencia médica, psicológica y social), todas ellas están interrelacionadas y se caracterizan por su carácter permanente y constante, en relación a la prestación de servicios de la estructura profesional que se ha señalado en apartados anteriores.

Todas las actividades que se llevan a cabo con el usuario de la residencia están recogidas en el Plan de Atención Individualizada

Stela





Breve descripción de la actividad

La residencia tiene como finalidad asegurar el derecho de las personas usuarias a vivir dignamente, durante su proceso de envejecimiento, mediante la cobertura y atención de sus necesidades socio-sanitarias, personales, familiares y sociales, así como promover las actitudes y capacidades que faciliten la autonomía personal, la integración social, la prevención, la convivencia adecuada, la participación y la promoción comunitaria.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	29,00
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	217.265,75
a. Compras de bienes destinados a la actividad	67.484,67
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	149.781,08
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	615.300,47
Otros gastos de la actividad	87.428,62
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	32.059,35
c. Servicios de profesionales independientes	3.390,32
d. Transportes	349,38
e. Primas de seguros	2.027,86

Estela



f. Servicios bancarios	521,36
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	49.080,35
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>75.072,53</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>75.072,53</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.070.139,90</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	<b>523.362,30</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	<b>0,00</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>682.530,42</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos (CABILDO DE GRAN CANARIA)	682.530,42
Otros ingresos del sector privado	<b>5.052,00</b>
a. Subvenciones-Gobierno de Canarias	0,00
b. Donaciones y legados	5.052,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.210.944,72</b>

Estela



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

**Directos:** 90 personas usuarias.

**Indirectos:** familias de las personas residentes.

Clases de beneficiarios/as:

▪ Número de personas beneficiarias autónomas:	06
▪ Número de personas beneficiarias dependientes:	54
▪ Número de personas beneficiarias plaza concertada Requerimiento medio:	14
▪ Número de personas beneficiarias plaza concertada Requerimiento alto:	16
▪ Número de personas beneficiarias de Centro de Día:	00

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Podrán ser usuarios de la Residencia, las personas mayores de ambos sexos, dependientes titulares de los derechos establecidos por Ley, es decir:

1. Mayores de 60 años.
2. No habiendo alcanzado esa edad, cumplan la edad de jubilación como consecuencia de la aplicación de coeficientes reductores previstos legalmente para quienes hayan realizado actividades laborales especialmente penosas y peligrosas.
3. Pensionistas mayores de 50 años que estén afectados de incapacidad física, psíquica o sensorial en los casos en que sus circunstancias personales, familiares o sociales así lo requieran.

No podrán ser usuarios de la Residencia las personas que padezcan enfermedad infectocontagiosa en fase activa, ni cualquier otra que requiera atención permanente y continuada en centro hospitalario o trastorno mental que sean susceptibles de ser causa de alteración de la convivencia del centro.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas residentes reciben atención las 24 horas del día con los siguientes objetivos:

- **Ofrecer un hábitat seguro, accesible y adaptado a las necesidades funcionales de las personas usuarias** en un ambiente confortable y de convivencia, en interrelación con el entorno comunitario respetando la privacidad individual.
- **Mejorar la calidad de vida, el bienestar subjetivo y la satisfacción** con el propio proceso de envejecimiento y de necesidad de apoyos, favoreciendo la autoestima, el desarrollo personal y la integración socio-ambiental.
- **Prestar la atención necesaria a las personas usuarias** según su situación de dependencia, así como mantener y/o recuperar el mayor nivel posible de independencia funcional en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- **Servir de apoyo a las familias** que tienen personas mayores a su cargo y son usuarias del Servicio de Estancia Diurna, ayudando a la conciliación de la vida laboral y social de éstas.
- **Desarrollar medidas para garantizar una excelente calidad asistencial.**
- **Promover un envejecimiento activo** con actividades de entretenimiento y con otras relacionadas con la educación, la promoción y la prevención para la salud.
- En coordinación con los servicios de Atención Primaria de Salud: **prevenir, diagnosticar y tratar a usuarios/as con enfermedades agudas.**
- **Realizar un seguimiento continuado y control de los mayores con síndromes geriátricos:** inmovilidad, caídas, incontinencia urinaria, polifarmacia, úlceras por presión, demencias, depresión etc.
- **Prestar cuidados socio-sanitarios y garantizar los apoyos necesarios para el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria**, a la vez que dar servicios rehabilitadores mediante una atención integral personalizada.
- **Realizar valoraciones e intervenciones sociales** y de ayuda psicológica, así como actividades de ocio y tiempo libre o animación socio-cultural, comunicación con familiares y otros recursos sociales de la comarca.
- **Proporcionar una alimentación y nutrición adaptadas a las necesidades de los usuarios/as.**



- **Proveer de los servicios** de hostelería inherentes al establecimiento residencial: cocina, comedor, lavandería, costura, limpieza, recepción y mantenimiento general.
- **Informar, asesorar y prestar los apoyos necesarios a usuarios/as y familiares**, y fomentar la participación activa en la vida del centro e integración socio-comunitaria de la persona usuaria.
- Proporcionar **comodidad y trato digno** a los y las residentes con enfermedades terminales y a sus seres queridos.
- **Evitar o retrasar la institucionalización definitiva de la persona usuaria del SED.**
- **Reducir el riesgo de sobrecarga asistencial de la persona cuidadora informal, y del profesional de la residencia**, así como promover el cuidado de los cuidadores.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La labor asistencial se presta ininterrumpidamente durante las 24 horas del día.

La organización de las actividades de la vida diaria tiene como objetivo planificar y programar aquellas actividades que de forma coordinada y conjunta consiguen alcanzar el objetivo básico de la gestión, es decir una correcta prestación de servicios a los usuarios/as que pidan o eliminen en cada caso aquellos aspectos del mismo que les ha impedido a la institucionalización, al tiempo que articulan un sistema que permita la máxima normalización de la vida de las personas individualmente consideradas, en consonancia directa con el objetivo que se pretende: **fomentar la normalización del mayor en el Centro y su socialización con el resto de los usuarios/as y el ámbito físico en el que conviven.**

Los resultados obtenidos en relación al grado de satisfacción en el cumplimiento de los objetivos y en el proyecto de centro se pueden considerar alcanzados.

La atención a las personas residentes ha sido satisfactoria en todos los objetivos planteados:

- Área Médica.
- Área de Enfermería.
- Área de Fisioterapia.
- Área de Animadora Sociocultural.

Este año, hemos vuelto a vivir una situación excepcional provocada por la pandemia producida por el virus del **COVID-19**, gracias a la colaboración de Residentes, Personal y Familiares hemos conseguido hasta la fecha el no tener ningún infectado en el centro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el **ámbito mayores** puesto que se realiza el cuidado, atención, manutención, rehabilitación, tratamiento y promoción humana y social de personas mayores, así como el ejercicio de las acciones pertinentes para la defensa, protección e impulso de las personas mayores. En esta línea hemos llevando a cabo el **Objetivo de Desarrollo Sostenible** número 3 que hace referencia a "Buena Salud".



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**MOVILIZAME**

Servicios comprendidos en la actividad

- Aumento de la participación en actividades de cultura y ocio y reducción del aislamiento de las personas participantes.
- Creación de redes de colaboración con las entidades que desarrollan actividades de ocio y cultura en el entorno de los/las participantes.
- Creación de redes sociales de apoyo, coordinando y visibilizando todos los recursos y proyectos de los barrios que pueden suponer oportunidades de encuentro.

Breve descripción de la actividad

El **Proyecto Movilizame** surge ante la necesidad de crear un programa dirigido a Personas Mayores (de 60 años o más), que en un primer momento se centra en la zona del Distrito Centro-Ifara de Santa Cruz de Tenerife, en situación de "Soledad No Deseada" y que se encuentran en especial disposición de vulnerabilidad.

Otro aspecto a señalar en los estudios, es que, se demuestra que aumenta el aislamiento social y la soledad, y estos aspectos aumentan a su vez, el riesgo de sufrir enfermedades, que abarcan desde aspectos físicos hasta el deterioro funcional y cognitivo, con síntomas depresivos y ansiedad.

Otro dato a destacar, es que las edades avanzadas se componen de más efectivos de población de sexo femenino que masculino, este hecho es importante señalar, ya que a menudo se proyectan propuestas sobre el envejecimiento de forma global, teniendo como referencia al hombre y dejándose en un plano secundario la situación de la mujer.

Con el proyecto que venimos desarrollando, pretendemos combatir la situación de aislamiento a través de la construcción e interrelación de redes interpersonales de apoyo, sustentado en los criterios técnicos que recoge la teoría del **Modelo de apoyo social**, en el **Modelo de atención centrado en la persona** y en el **Arteterapia**.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,10
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	5,00

Estele

*(Handwritten signatures)*





**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	6.940,08
a. Compras de bienes destinados a la actividad	6.495,94
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	444,14
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	90.205,43
Otros gastos de la actividad	28.338,69
a. Arrendamientos y cánones	5.136,00
b. Reparaciones y conservación	1.382,35
c. Servicios de profesionales independientes	15.752,87
d. Transportes	4.019,55
e. Primas de seguros	165,91
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.882,01
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>125.484,20</b>

Stela



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	<b>0,00</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	<b>16.592,83</b>
Ingresos con origen en la Administración Pública	<b>105.891,37</b>
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	105.891,37
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	<b>3.000,00</b>
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	3.000,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>125.484,20</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos:** 138 participantes, de los cuales un 17 % son hombres y un 83 % mujeres.
- **Indirectos:** Casi el 99% de los participantes tienen hijos, que se muestran satisfechos

Clases de beneficiarios/as:

- **Directos:** De manera directa, las personas de 60 o más años.
- **Indirecto:** De manera indirecta son beneficiarios de este programa, familiares y personas cercanas a las personas mayores que mostraban signos de preocupación por la soledad no deseada.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser mayor de 60 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Se ha fomentado la participación social y creación de espacios para las relaciones interpersonales en el entorno habitual evitando así el aislamiento.
- Difusión del programa Movilizame en entidades de desarrollo de actividades de ocio y cultura, dando a conocer estos recursos a las personas mayores.
- Conocer sus intereses, competencias, capacidades y experiencias y fomentar el voluntariado como estrategia para combatir la soledad y promover sentimientos de bienestar social y psicológico.
- Evaluar sentimientos de soledad y gestión emocional y elaborar estrategias de intervención, así como mejorar el bienestar en la vida diaria.
- Actividades desarrolladas durante el año:
  - ✓ Acompañamiento telefónico.
  - ✓ Acompañamiento Arteterapéutico.

*Eslela*



- ✓ Acompañamiento vital (médicos, trámites, etc).
- ✓ Acompañamiento de trámites (Compras).
- ✓ Red de Ocio.
- ✓ Red Intergeneracional.
- ✓ Tramitación de necesidades básicas.
- ✓ Intervenciones Individuales.
- ✓ Acciones Formativas.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A raíz del periodo tan convulso vivido, y que aún hoy mantenemos, por la pandemia sanitaria del COVID19, una vez pudimos retomar la actividad presencial, el pasado octubre de 2020, nos encontramos que el perfil del mayor demandante del programa había variado en forma y necesidades, aumentando no sólo el número de participantes, sino transformando sus prioridades de asistencia.

Este cambio significativo en el perfil del mayor en soledad, vino marcado en las insuficiencias por las que se encuentran en soledad, las cuales abarcan desde un abastecimiento alimenticio hasta un acompañamiento vital, al carecer del sostén familiar donde apoyarse.

A lo expuesto hasta ahora, debemos añadir, el miedo generalizado por contagiarse del COVID19, no sólo por el colectivo participantes, el cual, entiende que son personas más vulnerables al contagio, sino y sobre todo por sus familiares, los cuales, consideran un añadido a sus patologías.

El incremento de participantes ha ido en aumento, suponiendo este el 47,9%, todo ello a pesar de la dificultad de acceso a las personas mayores que viven en soledad no deseada preexistente, y, que en algunos casos se ha convertido en una desconexión social, sin tener lugares de referencia para poder llegar a ellos, como por ejemplo, asociaciones de mayores, lugares de culto religioso, etc., viéndose que muchos de estos servicios prestados presencialmente, han pasado a convertirse en servicios telefónicos y/o servicios digitalizados.

**DIFUSIÓN:**

- Difusión y puesta en marcha en los centros de atención primaria de los tres distritos.
- Difusión y puesta en marcha de las labores de coordinación y derivación del Instituto de Atención Social Municipal
- Difusión y puesta en marcha de las labores de coordinación con el movimiento asociativo de la zona.

**ACCIONES:**

- **Acompañamiento telefónico:** 12 usuarios en Tenerife y 46 en Gran Canaria.
- **Acompañamiento Arteterapéutico:** 16 usuarios en Tenerife y 14 en Gran Canaria
- **Acompañamiento de trámites (Compras):** 00 usuarios en Tenerife y 01 en Gran Canaria
- **Red de Ocio:** 25 usuarios en Tenerife y 55 en Gran Canaria
- **Red Intergeneracional:** 25 usuarios en Tenerife y 00 en Gran Canaria
- **Tramitación de necesidades básicas:** 10 usuarios en Tenerife y 23 en Gran Canaria
- **Intervenciones Individuales:** 02 usuarios en Tenerife y 43 en Gran Canaria
- **Acciones Formativas:** 25 usuarios en Tenerife y 60 en Gran Canaria

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el ámbito de Mayores, en concreto en lo que se refiere a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto, llevando a cabo el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 que hace referencia a "Buena Salud".

Stela

*(Firmas manuscritas)*



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UN QUIRÓFANO MATERNO-INFANTIL DE LA MATERNIDAD MULU EN GONDAR, ETIOPIA.**

Servicios comprendidos en la actividad

- ✓ Establecimiento de una corriente eléctrica continua estable.
- ✓ Acondicionamiento y apertura del quirófano.
- ✓ Acondicionamiento general y mantenimiento del edificio de la Maternidad y módulos aledaños.
- ✓ Acondicionamiento de una sala de vacunación, pediatría, laboratorio y consultas adicionales.

Breve descripción de la actividad

Adquisición de un generador para poder poner en funcionamiento los equipos necesarios del quirófano y la UCI aumentando el número de personas que se benefician de una asistencia sanitaria en el centro materno infantil.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,10
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

*Estela*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>0,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>0,00</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>16.154,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.154,00</b>

Stela





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.154,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones (CABILDO DE GRAN CANARIA)	15.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.154,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El Hospital Universitario de Gondar se encuentra en una zona de captación de **5 millones de habitantes**, es el único hospital en 100 km y dispone de 400 camas, de las que sólo 25 están destinadas a obstetricia.

Clases de beneficiarios/as:

- **Directos/as:** Mujeres embarazadas.
- **Indirectos/as:** Familias de las mujeres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No se requiere ninguna condición para ser atendido en el Hospital.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Con la puesta en marcha del generador, se optimizan todos los recursos y equipos disponibles dentro del **Mulu Maternity Center** a través de la estabilización de la corriente eléctrica, no solo los necesarios para la realización de intervenciones sino también el resto de los equipos que forman parte de la dotación del centro, como ordenadores, ecógrafos, frigoríficos con muestras del laboratorio, autoclave, etc.

Con el generador, conseguimos que todo el equipamiento pueda estar operativo de forma continua y sin depender de bajadas de tensión, se puede atender diariamente a un mayor número de mujeres, niñas y niños, ampliando la cobertura sanitaria gratuita proporcionada por el centro maternal. Adicionalmente, al tener todos los sistemas disponibles, es posible comenzar con los programas formativos a al personal médico especialista, así como empezar a utilizar el quirófano sin peligro de que se pueda producir una bajada de tensión durante una intervención.



### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se estima que la puesta en marcha del quirófano pueda aumentar el número de personas que se benefician de asistencia sanitaria en el centro materno por dos motivos principales:

- ✓ Evitando tener que trasladar al Hospital Universitario de Gondar a las mujeres gestantes cuando surge alguna complicación que requiere de intervención quirúrgica.
- ✓ Permitiendo que pacientes ya diagnosticadas de embarazo de riesgo o con posibles complicaciones previstas en el parto se planteen acceder en primera instancia al centro maternal cuando, en otras circunstancias, no acudirían al Hospital bien por falta de medios económicos, o bien por dificultad en el acceso o la admisión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con los fines estatutarios de la Asociación en el ámbito de **Cooperación Internacional**, en concreto en lo que se refiere a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, llevando a cabo el **Objetivo de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 3 "Buena Salud" y 5 "Igualdad de Género".

Stela



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**EQUIPAMIENTO CENTRO INFANTIL  
COMUNIDAD SOCIOEDUCATIVA HONDURAS (ARENA BLANCA Y BUENOS AIRES SUR)**

Servicios comprendidos en la actividad

Desde la Asociación desarrollamos el proyecto basado sobre cuatro pilares fundamentales, buscando el empoderamiento de la población, y favoreciendo desde la infancia el desarrollo de los propios recursos personales y comunitarios.

Estos pilares son:

- ✓ Alimentación
- ✓ Educación
- ✓ Sanidad
- ✓ Atención a la Comunidad

Breve descripción de la actividad

Equipar el hogar infantil, dirigido a niños y niñas de 0 a 6 años, dentro de la comunidad socioeducativa de Mensajeros de la Paz, en las Aldeas de Arena Blanca y Buenos Aires Sur, de El Progreso – Yoro, en Honduras. Creando un espacio completo donde desarrollarse de manera física, sensorial, social, emocional y cognitiva. Donde se les aporta educación, sanidad y alimentación

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,10
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

Estele



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>14.500,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	14.500,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>0,00</b>
Otros gastos de la actividad	<b>500,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	500,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000,00</b>

Stela



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones (CABILDO DE GRAN CANARIA)	15.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos/as:** 100 menores (niños y niñas).
- **Indirectos/as:** 49 Familias de los menores atendidos.

Clases de beneficiarios/as:

- **Directos/as:** Los niños y niñas.
- **Indirectos/as:** Familiares de los niños y niñas y los vecinos de las aldeas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Estar dado de alta en los centros gestionados por la asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- ✓ Cubrir la necesidad básica de alimentación.
- ✓ Proporcionar educación a los niños y niñas de los centros.
- ✓ Seguimiento sanitario.
- ✓ Atención a la comunidad.

Stele





### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- ✓ Están organizados los 3 ambientes en la Aldea Arena Blanca y 1 ambiente en Buenos Aires Sur
- ✓ Las familias expresan verbalmente la satisfacción con la nueva metodología pedagógica
- ✓ Los niños y niñas demandan volver al hogar infantil
- ✓ Se aprecia la independencia de los niños y niñas que han asistido a las sesiones en el hogar infantil
- ✓ Las familias de la Fundación se están implicando directamente con el desarrollo, sobre todo de la huerta

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha llevado a cabo el cumplimiento del fin estatutario de **cooperación al desarrollo** de los pueblos mediante este programa específico de desarrollo integral y de calidad de vida para la población de Honduras. Con esta actividad cubrimos los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud", 4 "Educación de Calidad" y 5 "Igualdad de Género".



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad

**COMPRA DE MATERIAL SANITARIO DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID PARA LA ESCUELA DE REFUGIADOS EN MARKA – AMAN (Jordania)**

Servicios comprendidos en la actividad

Los servicios que comprende la actividad son sociosanitarios.

Breve descripción de la actividad

Compra de material sanitario para evitar la propagación de los contagios del COVID19.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,10
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

Stele



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>0,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	15.000,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>0,00</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>0,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000,00</b>

Sele



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones (CABILDO DE GRAN CANARIA)	15.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000,00</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos:** 200 menores a los que se atiende en la escuela.
- **Indirectos:** Familiares de los menores.

Clases de beneficiarios/as:

- **Directo:** Niños y Niñas escolarizados.
- **Indirecto:** Familiares y profesores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas que por su condición de refugiados no tienen derecho a ir a la escuela normalizada en Jordania

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La escuela funciona tres días a la semana de 15 a 19h.

Se imparten diferentes materias, árabe, matemáticas, educación religiosa, ciencia e inglés, haciendo mucho hincapié en esta última, pensando en una posible salida a otros países.

Se realizan actividades deportivas una vez a la semana, salidas al campo, excursiones y proyecciones de películas se realizan una vez al trimestre.

Debido a la situación económica de las familias, que no disponen de recursos económicos, los niños cenan en el comedor de la escuela antes de volver a casa.

Stela



### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos comenzado el programa de Educación que la Fundación Profuturo ha puesto en marcha para nuestra escuela de refugiados de Marka, en Jordania.

Este programa va a permitir que doscientos niños iraquíes refugiados en Amman, tras la guerra de su país, puedan recibir clases con los últimos métodos pedagógicos y tecnológicos.

Este programa contribuye a la creación de igualdad de oportunidades para niños y jóvenes a través de la educación digital.

También pone en marcha acciones que permiten el impulso y fomento de la educación de niños, jóvenes y personas pertenecientes a los sectores más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

También en la escuela de Marka todas las tardes se reparte la merienda para los niños que asisten a las clases.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha llevado a cabo el cumplimiento del fin estatutario de **cooperación al desarrollo** de los pueblos mediante este programa específico de desarrollo integral y de calidad de vida para la población refugiada. Con esta actividad cumplimos con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud" 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género".





### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE MENSAJEROS DE LA PAZ EN EL PUEBLO DE TCHATCHEGOU BENIN-AFRICA-OESTE**

Servicios comprendidos en la actividad

- Acogida de niños en situación de grave vulnerabilidad.
- Atención nutricional.
- Atención médica, higiénica y de cuidado personal.
- Actividades socio-educativas y deportivas.
- Apoyo psicosocial y su escolarización.
- Búsqueda de sus padres.
- Mediación familiar y escolar.
- Reintegración familiar de los niños/as cuando por la situación de la familia sea posible.
- Creación de una red comunitaria para supervisar al niño/a en su familia.

Breve descripción de la actividad

Contribuir a la mejora de la acogida de los menores en situación de dificultad en el territorio beninés: niños de refugiados en situación de vulnerabilidad, víctimas de maltrato y tráfico, abandonados o en riesgo de abandono, huérfanos y/o vulnerables a causa del VIH, menores con dificultades en sus familias, mediante la protección, rehabilitación, reintegración y seguimiento de los menores, así como el refuerzo de las capacidades de los actores.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,10
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

*Stela*



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00</b>
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	<b>0,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	<b>0,00</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	<b>15.000,00</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000,00</b>

*Estela*

*[Firmas manuscritas]*



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones (GOBIERNO DE CANARIAS)	15.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **Directos:** 30 menores (entre 02 y 05 años)
- **Indirectos:** 60 familias beneficiarias.

Clases de beneficiarios/as:

Niños/as en situaciones difíciles o en riesgo social, las familias vulnerables y las comunidades que necesitan atención para mejorar el entorno protector del niño/as, y **ofrecer una atención integral.**

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No se requiere ningún requisito

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Los menores identificados en edad escolar reciben a través del apoyo del centro una **educación escolar** adecuada según sus necesidades y su situación.
- Tienen regularmente **acceso a los cuidados médicos** necesarios y **diariamente a una alimentación** equilibrada y cuidados sanitarios y de higiene.
- Realizan **actividades de ocio** y diversión según su elección y su situación psicológica y social ha mejorado.
- Los **familiares** de los menores inscritos en el centro son bien conocidos y están bien preparados para apoyar a sus hijos/as a partir del momento en que los factores que han conducido al niño al centro han desaparecido.

*Stela*



### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con el dinero subvencionado se ha podido:

- Compra de muebles.
- Compra de mesas y sillas para la sala polivalente.
- Compra de electrodomésticos (lavadora, televisiones, cocina, horno, frigorífico, etc).
- Equipo de electricidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha llevado a cabo el cumplimiento del fin estatutario de **cooperación al desarrollo** de los pueblos mediante este programa específico de desarrollo integral y de calidad de vida para su población a través del "Centro Tchatchegou de Benín", en armonía con los intereses locales, en esta materia. Se llevan a cabo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 1 "Erradicación de la Pobreza", 2 "Lucha Contra el Hambre", 3 "Buena Salud" 4 "Educación de Calidad", 5 "Igualdad de Género".

Stela



**5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN**

**A. Medios Personales**

CATEGORIA	FIJO		EVENTUAL	
	H	M	H	M
COORDINADOR/A		3,29		
DIRECTOR/A	1,97	0,86		0,58
MEDICO/A	0,50			
PSICOLOGO/A		0,69	0,08	4,39
TRAB SOCIAL	1,00	5,48		5,51
ENFERMERO			0,21	
FISIOTERAPIA		0,50	0,16	0,02
GOBERNANTA		1,68	0,04	0,08
GEROCULTOR/A	2,00	5,21	0,53	8,31
AUX ENFERMERIA		3,28		0,73
ED INFANTIL		4,93		0,17
ED SOCIAL	2,20	19,42	3,35	26,11
JEFE ADMON		4,74		2,85
OR LABORAL	0,59	1,01	0,12	2,53
ATE	6,00	19,89	3,18	47,97
CUIDADOR/A	1,34	1,13	3,50	5,66
MONITOR/A	1,00	0,17	1,00	1,82
TEC INT SOCIAL				0,22
AUX ADMON			0,20	1,69
SERV GRALES	0,45	10,09	0,19	6,85
MANTENIMIENTO	0,00	0,42	1,02	0,21
<b>TOTALES</b>	<b>17,05</b>	<b>82,77</b>	<b>13,59</b>	<b>115,69</b>

• **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

*Estela*





• **Voluntariado**

Número medio	Actividades en las que participan
03	Centro de Atención Diurna Los Alisios. Labores de apoyo a los y las monitores/as del Centro.
16	Comedores Sociales de Añaza y San Cristóbal. Labores de apoyo a los y las monitores/as del Centro.
16	Programa Emancípate. Programa intergeneracional y mentoring.
05	Movilízame. Programa de voluntariado intergeneracional.
06	Hogar Funcionales de Discapacidad. Labores de apoyo a los y las monitores/as del Centro.

**A. Medios materiales**

• **Centros o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
8	Inmuebles en propiedad	Calle Mencey Ventor 21. 38.008 Santa Cruz de Tenerife
		Calle Simón Bolívar 22 A 1º. 38.007 Santa Cruz de Tenerife
		Calle Siempreviva, 33, Portal B, Bajo B. 38.107 Santa Cruz de Tenerife
		Calle España 1, vvda 15. 38.190 El Rosario
		Calle Azafrán 1, Portal 2, viv.16. 38.320 San Cristóbal de la Laguna
		Calle Azafrán 1, Portal 1, viv. 20.38.320 San Cristóbal de la Laguna
		Calle El Pilar 28 1-D. 38.002 Santa Cruz de Tenerife
		Calle León y Castillo 421, 2-A. 35.007 Las Palmas GC
8	Inmuebles cedidos	Calle Sor Josefa de Sacramento, 12. 38.300 La Orotava
		Rbla Luis Celso Gcía Guadalupe, 4 Local 1 y 2. 38.111 Santa Cruz de Tenerife
		Calle Hernán Pérez, 10, Vecindario. 35.110 Santa Lucía de Tirajana
		Calle Feijoo Sotomayor, 39. Playa de Arinaga. 35.118 Agüimes
		Calle León, 26 – Local 9 y 11. 35.016 Las Palmas de GC
		Calle Real 47-2º Izda. 35.450 Sta Mª de Guía (LPGC)
		Paseo La Viñuela s/n. 35.260 Villa de Agüimes (LPGC)
		Calle Ernesto Anastasio. Urb. Miramar Bq. 30, locales 11-12. 38009 Sta Cruz Tfe

*Sobela*



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
13	Inmuebles arrendados	Calle Juan Álvarez Delgado, 20 Bajo. 38.007 Santa Cruz de Tenerife
		Carretera España 143. 38.398 Santa Úrsula
		Calle Díez Pimienta 10, 3º Oficina 12 y 13. 38760 Los Llanos de Aridane
		Calle Bruno Naranjo Díaz, 22 – Tafira Baja. 35.017 Las Palmas GC
		Calle Padre Pedro Sanz Sainz 8, 35.014 Las Palmas GC
		Calle Juan Hernán Pérez, 37 y 39, Esc.13 ,1º B. 35.110 Sta Lucía de Tirajana
		Calle Santiago Betancor Brito 5. 35450 Las Palmas GC
		Calle Diego Betancor Suárez, 6. 4º C-D. 35012 Las Palmas de Gran Canaria
		Urb. Mirador del Norte 8, Portal 8, vivienda 12. 35413 Las Palmas de GC
		Calle Santa Teresa de Jesús, 8 – Bis Tafira. 35.017 Las Palmas de GC
		Calle General Serrano 53 Piso Bajo A, B. 35.469 Las Palmas GC
		Calle Lomo Diviso, 46 – 35.018 Las Palmas de Gran Canaria
		Calle Rafael Mesa y López 67, 1º Dcha. P.2. 35012 Las Palmas de Gran Canaria"
<b>Características</b>		
La Asociación posee los inmuebles detallados en el punto anterior. Todos ellos poseen el equipamiento necesario para las actividades que se desarrollan en ellos, están situados en zonas bien comunicadas y poseen las dotaciones de salud, educación... necesarios para la normalización de los y las usuarias que atendemos en ellos		

*Estela*



• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
75	Ordenadores	Todos los centros de menores están equipados con dos ordenadores (total 12 centros). Oficina Tenerife: 15 ordenadores Oficina Lpa: 20 ordenadores Centro Alisios: 5 ordenadores Comedores Sociales: 4 ordenadores Escuela Infantil: 2 ordenadores Residencia Agüímes: 5 ordenadores
4	Opel Vivaro	0058 DTM 1243 KRC 6247 KSD 1906 LPZ
1	Kymco Super Dink 350	2171 KVV
3	Renault Trafic 2.0	3572 LDB 6781 LDR 3572 LRK
2	Renault Kangoo	2602 LPS 2015 LPW
1	Peugeot Expert	1560 JCJ
3	Peugeot Partner	1512 JXZ 5629 JYG 2852 HZX
2	Peugeot 3008	5324 JMM 1876 JNN
1	Volvo C40	7013 KPP
	Mobiliario	Todos los centros poseen el equipamiento necesario para la realización de las actividades que se desarrollan en él, cuyo inventario viene detallado en la memoria económica.

B. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Gobierno de Canarias	175.644,88	Comedor Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias	592.964,55	Programa Extutelados
Gobierno de Canarias	90.000,00	Movilizame
Gobierno de Canarias	75.000,00	Movilizame
Gobierno de Canarias	90.000,00	Programa Extutelados-Hogares
Gobierno de Canarias	79.771,52	Adq. Vehículos Hogares Menores
Gobierno de Canarias	80.000,00	Adquisición Mobiliario Agüímes

*Stela*

*[Firmas manuscritas]*



Origen	Importe	Aplicación
Cabildo de Gran Canaria	15.000,00	Proyecto Cooperación-Honduras
Cabildo de Gran Canaria	15.000,00	Proyecto Cooperación-Benin
Cabildo de Gran Canaria	15.000,00	Proyecto Cooperación Etiopía
Cabildo de Gran Canaria	15.000,00	Proyecto Cooperación Jordania
Ayuntamiento Villa Orotava	71.478,66	Escuela Infantil Orotava
Ayuntamiento S/C de Tenerife	1.500,00	Mantenimiento Sede Entidad
Ayuntamiento S/C de Tenerife	25.000,00	CSI Añaza
Ayuntamiento S/C de Tenerife	11.448,00	Movilizame

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
N/A	N/A	N/A

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Director de Programas		44.747,28 €
Directora de Administración		44.747,28 €



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación tiene su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo presencia en las islas de Gran Canaria y Tenerife.

El Organigrama que representa la organización de los diferentes servicios que desarrolla es el siguiente:



*Estela*





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Manuel Alfonso Ramos	Presidente	
Juan José Valverde Hernández	Secretario	
M <sup>a</sup> Candelaria Rguez Hdez	Tesorera	
M <sup>a</sup> Aránzazu Alarma Burrero	Vocal	
Gema Alfonso Ramos	Vocal	
Estebana Hernández Cabrera	Vocal	